



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE INGENIERÍA FINANCIERA Y COMERCIO EXTERIOR
CARRERA DE INGENIERIA FINANCIERA
TESIS DE GRADO

Previa a la obtención del Título de:

INGENIERO EN FINANZAS

TEMA:

**Proyecto de Factibilidad de Creación de la Consultora Económica -
Financiera “Oriente” en el Cantón Fco. de Orellana, Provincia de Orellana.**

José Luis García Zamora

**Riobamba - Ecuador
2013**

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo ha sido revisado en su totalidad quedando autorizada su presentación.

Ing. Oscar Iván Granizo Paredes
DIRECTOR DE TESIS.

Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Víque
MIEMBRO TRIBUNAL.

CERTIFICACIÓN AUTORÍA

Las ideas expuestas en el presente trabajo de investigación y que aparecen como propias son en su totalidad de absoluta responsabilidad de los autores.

JOSÉ GARCÍA

AGRADECIMIENTO

Primeramente un agradecimiento a DIOS sobre todas las cosas, ya que me dio la oportunidad de cumplir con unos de mis tantos sueños.

A esta gran institución que me abrió sus puertas para poder formarme como un profesional con ética y valores listo para servir y aportar a la sociedad, a todos y cada una de las autoridades y maestros, quienes supieron entregarme los conocimientos necesarios para cumplir cada uno de mis objetivos.

DEDICATORIA

José

El presente trabajo lo dedico a las dos grandes personas que han estado junto a mí mis Padres, que todos estos años me han dado su apoyo y amor incondicional, encaminándome hacia un sendero lleno de valores y metas alcanzables, logrando mi superación profesional.

A mis familiares, amigos y demás personas que con sus consejos y palabras de aliento no han dejado que sucumba ante los obstáculos y siga el curso hacia la superación profesional.

Y por último y sin desmerecer a mi hermana que aunque lejos que se encuentre ha sido un motor de apoyo para no dejarme desfallecer y seguir adelante.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| Contenido | Pág. |
|--|-------------|
| Portada | I |
| Certificación del Tribunal..... | II |
| Certificación Autoría..... | III |
| Agradecimiento..... | IV |
| Dedicatoria | V |
| Índice de Contenidos | VI |
| Índice de Cuadros | X |
| Índice de Gráficos..... | X |
| Índice de Anexos | XI |
| Introducción..... | 1 |
| CAPÍTULO I | 2 |
| MARCO REFERENCIAL Y SITUACIONAL..... | 2 |
| 1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 2 |
| 1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 2 |
| 1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA | 3 |
| 1.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA | 4 |
| 1.4. OBJETIVOS | 4 |
| 1.4.1. OBJETIVO GENERAL | 4 |
| 1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 4 |
| 1.5. HIPÓTESIS | 5 |
| 1.5.1. HIPÓTESIS GENERAL..... | 5 |
| 1.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS..... | 5 |
| 1.6. VARIABLES DE ESTUDIO | 5 |
| 1.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE | 5 |
| 1.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE | 6 |
| 1.7. METODOLOGÍA | 6 |
| 1.7.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN | 6 |
| 1.7.2. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN | 6 |
| 1.8. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 7 |
| 1.8.1. LA EMPRESA..... | 7 |
| 1.8.2. CLASIFICACIÓN..... | 9 |
| 1.8.3. TIPOS DE COMPAÑÍAS..... | 11 |
| 1.8.4. LA RAZÓN SOCIAL..... | 12 |
| 1.8.5. ORGANISMOS DE CONTROL..... | 12 |

| | | |
|------------|---|----|
| 1.8.6. | COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 12 |
| 1.8.6.1. | PERSONAS QUE PUEDEN ASOCIARSE | 13 |
| 1.8.6.2. | EL CAPITAL | 14 |
| 1.8.6.3. | DERECHOS DE LOS SOCIOS | 17 |
| 1.8.6.4. | OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SOCIOS | 19 |
| 1.8.6.5. | LA ADMINISTRACIÓN | 20 |
| 1.8.6.6. | FORMA DEL CONTRATO | 27 |
| 1.9. | ANÁLISIS SITUACIONAL | 29 |
| 1.9.1. | FACTORES DE MERCADO | 29 |
| 1.9.1.1. | LA CONSULTORÍA EN EL ECUADOR..... | 29 |
| 1.9.1.2. | ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS CONSULTORAS DEL ECUADOR | 30 |
| 1.9.1.2.1. | DOMICILIO Y DURACIÓN..... | 30 |
| 1.9.1.2.2. | OBJETIVO BÁSICO..... | 31 |
| 1.9.1.2.3. | OBJETIVOS PARTICULARES..... | 31 |
| 1.9.1.2.4. | MIEMBROS DE ACCE..... | 33 |
| 1.9.2. | FACTORES DE UBICACIÓN..... | 34 |
| 1.9.2.1. | CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA..... | 34 |
| 1.9.2.1.1. | INFLUENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN ORELLANA | 37 |
| 1.9.2.1.2. | RECURSOS DEL PETRÓLEO INVERTIDOS EN EL CANTÓN ORELLANA..... | 40 |
| 1.9.3. | FACTORES DE COMPETENCIA..... | 41 |
| 1.9.4. | FACTOR CLIENTES | 42 |
| | CAPÍTULO II | 43 |
| | ESTUDIO DE MERCADO..... | 43 |
| 2. | PRODUCTOS Y SERVICIOS A OFERTAR | 43 |
| 2.1. | ASESORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL O CONSULTORÍA | 43 |
| 2.2. | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN | 45 |
| 2.3. | INVESTIGACIÓN DE MERCADOS..... | 46 |
| 2.3.1. | PROBLEMA..... | 46 |
| 2.3.1.1. | PROBLEMA GENERAL: | 47 |
| 2.3.1.2. | PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN:..... | 47 |
| 2.3.2. | OBJETIVOS..... | 47 |
| 2.3.2.1. | OBJETIVO GENERAL | 47 |
| 2.3.2.2. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 47 |
| 2.3.3. | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 48 |
| 2.3.3.1. | POBLACIÓN OBJETIVO..... | 48 |
| 2.3.3.2. | CÁLCULO DE LA MUESTRA..... | 48 |
| 2.3.3.3. | TAMAÑO DE LA MUESTRA..... | 49 |

| | | |
|---|---|----|
| 2.3.4. | INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA | 50 |
| 2.3.5. | DEMANDA | 64 |
| 2.3.5.1. | CUANTIFICACIÓN DE LA DEMANDA | 64 |
| 2.3.5.2. | PROYECCIÓN DE LA DEMANDA..... | 66 |
| 2.3.6. | OFERTA..... | 68 |
| 2.3.6.1. | COMPETIDORES..... | 68 |
| 2.3.7. | DEMANDA INSATISFECHA | 69 |
| 2.4. | COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS | 69 |
| 2.4.1. | PRODUCTO | 69 |
| 2.4.2. | PRECIO..... | 70 |
| 2.4.3. | PROMOCIÓN | 70 |
| 2.5. | DEFINICIÓN DE LA MANO DE OBRA..... | 71 |
| CAPÍTULO III | | 73 |
| ESTUDIO TÉCNICO, ESTRUCTURA LEGAL Y ORGANIZACIONAL DE LA CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE | | 73 |
| 3. | ESTUDIO TÉCNICO | 73 |
| 3.1. | TAMAÑO | 73 |
| 3.2. | LOCALIZACIÓN | 74 |
| 3.2.1. | MACROLOCALIZACIÓN | 75 |
| 3.2.2. | MICROLOCALIZACIÓN..... | 75 |
| 3.3. | PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | 76 |
| 3.4. | DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA..... | 77 |
| 3.5. | TIPO DE EMPRESA | 78 |
| 3.5.1. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL..... | 79 |
| 3.5.1.1. | NÚMERO DE SOCIOS | 79 |
| 3.5.1.2. | CAPITAL MÍNIMO | 79 |
| 3.5.2. | PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO | 80 |
| 3.5.2.1. | INSCRIPCIÓN EN LA ACCE | 80 |
| 3.5.2.2. | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL | 81 |
| 3.5.2.3. | REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) | 82 |
| 3.5.2.4. | PATENTE MUNICIPAL..... | 83 |
| 3.6. | PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA..... | 83 |
| 3.6.1. | FILOSOFÍA INSTITUCIONAL | 84 |
| 3.6.1.1. | MISIÓN..... | 84 |
| 3.6.1.2. | VISIÓN | 84 |
| 3.6.1.3. | VALORES..... | 85 |
| 3.6.1.4. | POLÍTICAS DE LA EMPRESA..... | 85 |
| 3.6.2. | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL | 86 |

| | |
|---|-----|
| 3.6.2.1. DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES | 88 |
| CAPÍTULO IV | 93 |
| ESTUDIO FINANCIERO | 93 |
| 4. HORIZONTE DEL PROYECTO | 93 |
| 4.1. INVERSIÓN INICIAL..... | 93 |
| 4.2. CAPITAL DE TRABAJO | 94 |
| 4.3. FINANCIAMIENTO | 95 |
| 4.4. PROYECCIÓN DE INGRESOS | 96 |
| 4.5. PROYECCIÓN DE GASTOS | 97 |
| 4.6. PROYECCIÓN DE LOS COSTOS | 99 |
| 4.7. ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS | 100 |
| 4.8. FLUJO NETO DE CAJA | 101 |
| 4.9. INDICES DE RENDIMIENTO..... | 103 |
| 4.9.1. VALOR ACTUAL NETO..... | 103 |
| 4.9.2. TASA INTERNA DE RETORNO..... | 104 |
| 4.9.3. PERÍODO DE LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN..... | 105 |
| CAPÍTULO V | 107 |
| 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 107 |
| 5.1. CONCLUSIONES..... | 107 |
| 5.2. RECOMENDACIONES | 108 |
| RESÚMEN..... | 109 |
| SUMMARY | 110 |
| BIBLIOGRAFÍA | 111 |
| ANEXO 1: REPORTE DE NUMERO DE EMPRESAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 2011..... | 113 |
| ANEXO 2: ENCUESTA..... | 114 |
| ANEXO 3: DETALLE DE MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y GASTOS DE CONSTITUCIÓN: | 117 |
| ANEXO 4: CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS DEL CAPITAL DE TRABAJO Y GASTOS: | 118 |
| ANEXO 5: CÁLCULO DE LOS COSTOS:..... | 122 |

ÍNDICE DE CUADROS

| No. | | Pág. |
|-----|--|------|
| 1 | Demanda de Servicios | 64 |
| 2 | Demanda de Servicios de acuerdo al Monto de Inversión | 65 |
| 3 | Demanda de Servicios de acuerdo Número de Consultorías | 66 |
| 4 | Cálculo de la Tasa de Crecimiento de la Demanda | 67 |
| 5 | Proyección de la Demanda 2013 – 2017 | 67 |
| 6 | Personal y la Remuneración a cancelar | 72 |
| 7 | Constitución del Capital de la Compañía | 80 |
| 8 | Inversiones | 94 |
| 9 | Capital de Trabajo | 95 |
| 10 | Porcentaje de Financiamiento | 95 |
| 11 | Proyección de Ventas | 97 |
| 12 | Proyección de Gastos Administrativos | 98 |
| 13 | Proyección de Gastos de Ventas | 98 |
| 14 | Proyección de Costos de Ventas | 99 |
| 15 | Proyección del Estado de Resultados | 100 |
| 16 | Flujo Neto de Caja Proyectado | 102 |
| 17 | VAN del Proyecto | 104 |
| 18 | TIR del Proyecto | 105 |
| 19 | Período de Recuperación de la Inversión | 106 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| No. | | Pág. |
|-----|---|------|
| 1 | Símbolos del Cantón Orellana | 34 |
| 2 | Mapa del Cantón Orellana | 36 |
| 3 | Aporte de la Producción Petrolera Nacional Recursos Petroleros re canalizados al Cantón Francisco de Orellana por ejecutor Institucional (miles de dólares) | 38 |
| 4 | Empresas según la actividad | 41 |
| 5 | Inicio de actividades | 51 |
| 6 | Empresas con área Administrativa Financiera | 52 |
| 7 | Número de empleados del área Administrativa Financiera | 53 |
| 8 | Empresas que contratan Servicios de Capacitación | 54 |
| 9 | | 55 |

| | | |
|----|--|----|
| 10 | Tipos de Capacitación | 56 |
| 11 | Presupuesto de Inversión en Capacitación | 57 |
| 12 | Medio de información para la adquisición del Servicio | 58 |
| 13 | Contratación del Servicio en el último año | 59 |
| 14 | Contratación del Servicio en el último año | 60 |
| 15 | Inversión en actividades de Consultoría | 61 |
| 16 | Condiciones para la contratación de Servicios de Consultoría | 62 |
| 17 | Promoción de Servicios de Consultoría | 63 |
| 18 | Mapa de Macrolocalización de Consultora Oriente | 75 |
| 19 | Croquis de Microlocalización de consultora Oriente | 76 |
| 20 | Flujograma del Proceso de Prestación del Servicio | 77 |
| 21 | Distribución de Oficinas | 78 |
| 22 | Organigrama Funcional | 87 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| No. | | Pág. |
|-----|--|------|
| 1 | Reporte de Número de Empresas de la Superintendencias de Compañías 2011 | 113 |
| 2 | Encuesta | 114 |
| 3 | Detalle de Muebles y Enseres, Equipo de Computación y Gastos De Constitución | 117 |
| 4 | Cálculo de los Elementos del Capital de Trabajo y Gastos | 118 |
| 5 | Cálculo de los Costos | 122 |

INTRODUCCIÓN

Las empresas han sido creadas para satisfacer las necesidades de la sociedad, las mismas que para poder ofrecer un producto o servicio deben estar correctamente administradas, su fin es obtener utilidad, por lo que deben ser administradas con acierto. Cada empresa tiene características especiales, cada una es un ente muy particular con personalidad y problemas propios generados del desarrollo de su actividad económica.

La importancia en la actualidad de poder generar fuentes de ingreso y con esto aportar a la sociedad fuentes de empleo, en el Ecuador se ha visto que la creación de negocios con iniciativa logran mejores y mayores beneficios que pertenecer a una empresa y ser asalariado.

La idea surge por iniciativa propia ya que la ciudad de Fco. de Orellana no cuenta con una institución de estas, para su desarrollo social y económico que ayude a resolver problemas financieros tanto de personas naturales como de instituciones privadas. Tomando en consideración de crear legalmente una Consultora Económica – Financiera.

El cantón Fco. de Orellana como todas las ciudades de nuestro país, muestra en la actualidad un crecimiento tanto geográfico (crecimiento en relación de la zona rural a urbana) y poblacional (tanto interno como a la migración de personas de otras provincias del país y de personas extranjeras).

Por lo tanto en el presente trabajo de investigación se implementan un sin número de herramientas que permitirán comprobar que la puesta en marcha y creación de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE, es factible y que en sus primeros años de funcionamiento dejará a sus propietarios beneficios, así como creará seis plazas fijas de trabajo, así como las plazas de trabajo que se crearan al contratar personal eventual para el desarrollo de los trabajos de consultoría.

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL Y SITUACIONAL

1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Las tendencias en el mundo llevan a crear empresas que cada día son más necesarias para quienes los demanden.

En el Ecuador la gente tiene cada vez más ocupaciones y responsabilidades por lo que existe menos tiempo para dedicarse a actividades importantes en la vida de cada ser humano por consiguiente, el desarrollo de nuevos y mejores servicios producen una buena fuente de ingresos para quienes lo ejecutan y en sí, para todo el país.

La idea surge por iniciativa propia ya que la ciudad de Fco. de Orellana no cuenta con una institución de estas, para su desarrollo social y económico que ayude a resolver problemas financieros tanto de personas naturales como de instituciones privadas. Tomando en consideración de crear legalmente una Consultora Económica – Financiera.

El cantón Fco.de Orellana como todas las ciudades de nuestro país, muestra en la actualidad un crecimiento tanto geográfico (crecimiento en relación de la zona rural a urbana) y poblacional (tanto interno como a la migración de personas de otras provincias del país y de personas extranjeras).

La misión propuesta mediante la formación de la empresa será integrarse en la actividad económica del país, como una empresa innovadora, no solo pensando en el beneficio personal sino también se procurará el bienestar de otras personas al ofrecerles un servicio diferente y propio, dada con una excelente preparación, formación y crecimiento, para poder obtener una empresa que tenga rentabilidad y perdure en el tiempo.

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Con el fin de lograr consolidar una estructura financiera, nace la idea de crear una Consultora Económica – Financiera invirtiendo capital propio, que permita dar beneficios sostenibles para el desarrollo micro empresarial en el cantón Fco. de Orellana.

Entre los beneficios más importantes que se pretende alcanzar es la viabilidad del mismo incidiendo positivamente en los resultados.

Las empresas han sido creadas para satisfacer las necesidades de la sociedad, las mismas que para poder ofrecer un producto o servicio deben estar correctamente administradas, su fin es obtener utilidad, por lo que deben ser administradas con acierto. Cada empresa tiene características especiales, cada una es un ente muy particular con personalidad y problemas propios generados del desarrollo de su actividad económica.

Mediante este se pretende identificar y evaluar la factibilidad del proyecto realizando un estudio y seguimiento con el objetivo de que se desarrolle de la mejor manera y se pueda satisfacer la demanda que existe en el cantón.

1.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA






El universo de investigación para el presente proyecto lo constituirá la Ciudad de Fco. de Orellana, en el Cantón Fco. de Orellana, Provincia de Orellana. En el periodo 2013.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un proyecto de factibilidad para crear una consultora Económica – Financiera que brinde excelentes servicios.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  Determinar la factibilidad del proyecto.
-  Determinar el tamaño y localización del proyecto.
-  Elaborar la base legal del proyecto.
-  Evaluar el proyecto para determinar su viabilidad.
-  Satisfacer la demanda existente.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. HIPÓTESIS GENERAL

La Elaboración de un estudio de Factibilidad de creación de la Consultora Económica - Financiera "ORIENTE" en el Cantón Fco. de Orellana, Provincia de Orellana permitiendo resolver necesidades de empresas o personas con dudas en parte financiera.

1.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- ✚ El estudio de mercado permitirá conocer las necesidades de los clientes.
- ✚ A mayor rentabilidad del proyecto en comparación con el costo de oportunidad del mercado, mayor predisposición para llevar a cabo el proyecto.
- ✚ Los conocimientos Legales ayudará a mejorar los costos e inversiones, obteniendo diversidad de las fuentes de inversión.
- ✚ La creación de la consultora ayudará a tener un nivel competitivo dentro de la provincia.

1.6. VARIABLES DE ESTUDIO

1.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Proyecto de Factibilidad

1.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Creación de la Consultora Económica – Financiera

1.7. METODOLOGÍA

1.7.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Para la realización de esta investigación se aplicarán los siguientes métodos:

Deductivo.- Por medio de este método conoceremos un ámbito general de la propuesta hacia la aplicabilidad de cada uno de los estudios que comprende el proyecto, y de este modo conocer su viabilidad.

Inductivo.- Con el fin de determinar las necesidades económicas y financieras entorno al Proyecto de factibilidad de creación de la Consultora Económica – Financiera “ORIENTE”, en el Cantón Fco. de Orellana, Provincia de Orellana.

Analítico.- Se realiza para conocer los resultados de la elaboración de cada estudio efectuado y poder llegar a las conclusiones y recomendaciones finales del proyecto.

1.7.2. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

En el presente estudio se utilizará como instrumento para la investigación de mercado las siguientes técnicas:

La observación: La misma que será aplicada en el área física donde se desarrolla el trabajo de la organización. A partir del análisis de la información

recabada se deben sostener pláticas con algunas de las personas que prestan sus servicios en estas áreas para complementarla o afinarla.

La encuesta: Una encuesta es una técnica concreta de aplicación del método científico que tiene como finalidad el análisis de hechos, opiniones y actitudes mediante la administración de un cuestionario a una muestra de población. Para realizar las encuestas se pueden emplear diversos métodos: Encuesta por Correo, Encuesta Telefónica, Encuesta Personal.

Con la aplicación de estas técnicas obtendremos mayor número de datos que permitirán el desarrollo y conocimiento de viabilidad del proyecto a emprender en el cantón Francisco de Orellana.

1.8. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.8.1. LA EMPRESA

(Microeconomía, 2009) “La empresa es la institución o agente económico que toma las decisiones sobre la utilización de factores de la producción para obtener los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado. La actividad productiva consiste en la transformación de bienes intermedios (materias primas y productos semielaborados) en bienes finales, mediante el empleo de factores productivos (básicamente trabajo y capital).”

Para poder desarrollar su actividad la empresa necesita disponer de una tecnología que especifique que tipo de factores productivos precisa y como se combinan. Asimismo, debe adoptar una organización y forma jurídica que le permita realizar contratos, captar recursos financieros, si no dispone de ellos, y ejerce sus derechos sobre los bienes que produce.

(Milesi, 2007) “La empresa es el instrumento universalmente empleado para producir y poner en manos del público la mayor parte de los bienes y servicios existentes en la economía. Para tratar de alcanzar sus objetivos, la empresa obtiene del entorno los factores que emplea en la producción, tales como materias primas, maquinaria y equipo, mano de obra, capital, etc. Dado un objetivo u objetivos prioritarios hay que definir la forma de alcanzarlos y adecuar los medios disponibles al resultado deseado.

Toda empresa engloba una amplia gama de personas e intereses ligados entre sí mediante relaciones contractuales que reflejan una promesa de colaboración. Desde esta perspectiva, la figura del empresario aparece como una pieza básica, pues es el elemento conciliador de los distintos intereses.”

El empresario es la persona que aporta el capital y realiza al mismo tiempo las funciones propias de la dirección: organizar, planificar y controlar. En muchos casos el origen de la empresa está en una idea innovadora sobre los procesos y productos, de forma que el empresario actúa como agente difusor del desarrollo económico.

En este caso se encuentran unidas en una única figura el empresario-administrador, el empresario que asume el riesgo y el empresario innovador. Esta situación es característica de las empresas familiares y, en general, de las empresas pequeñas.

Por otra parte, y a medida que surgen empresas de gran tamaño, se produce una separación, entre las funciones clásicas del empresario. Por un lado, está la figura del inversionista, que asume los riesgos ligados a la promoción y la innovación mediante la aportación de capital. Por otro lado, se consolida el papel del directivo profesional, especializado en la gestión y administración de

empresas. De esta forma, se produce una clara separación entre la propiedad y la gestión efectiva de la empresa.

El empresario actual es un órgano individual o colegiado que toma las decisiones oportunas para la consecución de ciertos objetivos presentes en las empresas y de las circunstancias del entorno. El empresario, individual o colegiado, es el que coordina el entramado interno de la empresa con su entorno económico y social.

(SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, 1999)

1.8.2. CLASIFICACIÓN

La empresa puede ser clasificada desde varios puntos de vista; para este efecto se tomará en consideración los siguientes:

- a) Por la actividad que cumple
- b) Por el tamaño
- c) Por el sector al que pertenece
- d) Por la forma de la organización del Capital

a) Por la actividad que cumple

- Comercial: Aquella que se encarga del acercamiento de los bienes desde el productor hacia el intermediario minorista o al consumidor, sin realizar cambios de forma ni de fondo en la naturaleza de los bienes

- **Industria:** Es aquella encargada de la transformación, modificación substancial o leve de ciertos bienes menores en otros mayores con la ayuda de los factores de la producción.
- **Servicios:** Empresa creada con el fin de atender ciertas necesidades de carácter biológico, sentimental, afectivo y similares.

b) Por el tamaño

Las empresas se clasifican en pequeñas medianas y grandes. El tamaño de una empresa está dado por varios factores, entre los cuales los más destacados son:

Valor del Patrimonio, Volumen de sus Activos Fijos, Número de Personas, Superficie o área de utilización, etc.

c) Por el sector al que pertenece

- **Sector Privado:** El aporte del capital corresponde a personas naturales o jurídicas del sector privado.
- **Sector Público:** Si el aporte del capital lo hace el gobierno (Estado).
- **Sector Mixto:** Cuando a la conformación del capital concurren los aportes tanto del sector privado como del sector público.

d) Por la forma de organización del capital

Unipersonales: El capital se conforma con el aporte de una sola persona natural.

Sociedad o Compañía: El capital (propiedad) se conforman mediante el aporte de varias personas naturales o jurídicas.

Las sociedades se subdividen:

1. De Personas: En comandita Simple y Nombre Colectivo.
2. De Capital: Sociedad Anónima, Economía Mixta, Compañía Limitada y En comandita por Acciones.

1.8.3. TIPOS DE COMPAÑÍAS¹

Hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:

- La compañía en nombre colectivo;
- La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- La compañía de responsabilidad limitada;
- La compañía anónima; y,
- La compañía de economía mixta.

Estas cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas.

La Ley de Compañías del Ecuador reconoce, además, la compañía accidental o cuentas en participación.

¹Ley de Compañías del Ecuador

1.8.4. LA RAZÓN SOCIAL²

La razón social o la denominación de cada compañía, que deberá ser claramente distinguida de la de cualquiera otra, constituyen una propiedad suya y no puede ser adoptada por ninguna otra compañía.

1.8.5. ORGANISMOS DE CONTROL

- La Superintendencia de Compañías organizará, bajo su responsabilidad, un registro de sociedades para controlarlas y es el máximo organismo de control.
- El Registro Mercantil ya que en él se inscribe la escritura pública
- La Cámara de la Producción correspondiente ya que está acreditará la inscripción de la compañía.

1.8.6. COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La compañía de responsabilidad limitada es la que se contrae entre tres o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las palabras "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura.

²Ley de Compañías del Ecuador

Si se utilizare una denominación objetiva será una que no pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar.

La compañía de responsabilidad limitada es siempre mercantil, pero sus integrantes, por el hecho de constituirla, no adquieren la calidad de comerciantes.

La compañía de responsabilidad limitada podrá tener como finalidad la realización de toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitida por la Ley, excepción hecha de operaciones de banco, seguro, capitalización y ahorro.

La compañía de responsabilidad limitada no podrá funcionar como tal si sus socios exceden del número de quince, si excediere de este máximo, deberá transformarse en otra clase de compañía o disolverse. El principio de existencia de esta especie de compañía es la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

Para los efectos fiscales y tributarios las compañías de responsabilidad limitada son sociedades de capital.

1.8.6.1. PERSONAS QUE PUEDEN ASOCIARSE

Para intervenir en la constitución de una compañía de responsabilidad limitada se requiere de capacidad civil para contratar. El menor

emancipado, autorizado para comerciar, no necesitará autorización especial para participar en la formación de esta especie de compañías.

No obstante las amplias facultades que la Ley concede a las personas para constituir compañías de responsabilidad limitada, no podrán hacerlo entre padres e hijos no emancipados ni entre cónyuges.

Las personas jurídicas, con excepción de los bancos, compañías de seguro, capitalización y ahorro y de las compañías anónimas extranjeras, pueden ser socios de las compañías de responsabilidad limitada, en cuyo caso se hará constar, en la nómina de los socios, la denominación o razón social de la persona jurídica asociada.

1.8.6.2. EL CAPITAL

El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior al monto fijado por el Superintendente de Compañías. Estará dividido en participaciones expresadas en la forma que señale el Superintendente de Compañías.

Al constituirse la compañía, el capital estará íntegramente suscrito, y pagado por lo menos en el cincuenta por ciento de cada participación. Las aportaciones pueden ser en numerario o en especie y, en este último caso, consistir en bienes muebles o inmuebles que correspondan a la actividad de la compañía. El saldo del capital deberá integrarse en un plazo no mayor de doce meses, a contarse desde la fecha de constitución de la compañía.

Los aportes en numerario se depositarán en una cuenta especial de "Integración de Capital", que será abierta en un banco a nombre de la compañía en formación. Los certificados de depósito de tales aportes se protocolizarán con la escritura correspondiente. Constituida la compañía, el banco depositario pondrá los valores en cuenta a disposición de los administradores.

Si la aportación fuere en especie, en la escritura respectiva se hará constar el bien en que consista, su valor, la transferencia de dominio en favor de la compañía y las participaciones que correspondan a los socios a cambio de las especies aportadas.

Estas serán valuadas por los socios o por peritos por ellos designados, y los avalúos incorporados al contrato. Los socios responderán solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a las especies aportadas.

La constitución del capital o su aumento no podrá llevarse a cabo mediante suscripción pública.

Las participaciones que comprenden los aportes de capital de esta compañía serán iguales, acumulativas e indivisibles. No se admitirá la cláusula de interés fijo.

La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le correspondan.

La participación de cada socio es transmisible por herencia. Si los herederos fueren varios, estarán representados en la compañía por la persona que designaren. Igualmente, las partes sociales son indivisibles.

No se admitirán prestaciones accesorias ni aportaciones suplementarias, sino en el caso y en la proporción que lo establezca el contrato social.

La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.

En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

Si se acordare el aumento del capital social, los socios tendrán derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus aportes sociales, a no ser que conste lo contrario del contrato social o de las resoluciones adoptadas para aumentar el capital.

En esta compañía no se tomarán resoluciones encaminadas a reducir el capital social si ello implicará la devolución a los socios de parte de las aportaciones hechas y pagadas, excepto en el caso de exclusión del socio previa la liquidación de su aporte.

La amortización de las partes sociales será permitida solamente en la forma que se establezca en el contrato social, siempre que, para el efecto, se cuente con utilidades líquidas disponibles para el pago de dividendos.

La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento

unánime del capital social.

La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido en el inciso anterior. En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.

De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario.

1.8.6.3. DERECHOS DE LOS SOCIOS

El contrato social establecerá los derechos de los socios en los actos de la compañía, especialmente en cuanto a la administración, como también a la forma de ejercerlos, siempre que no se opongan a las disposiciones legales. No obstante cualquier estipulación contractual, los socios tendrán los siguientes derechos:

- a) A intervenir, a través de asambleas, en todas las decisiones y deliberaciones de la compañía, personalmente o por medio de representante o mandatario constituido en la forma que se determine en el contrato. Para efectos de la votación, cada participación dará al socio el derecho a un voto;

- b) A percibir los beneficios que le correspondan, a prorrata de la participación social pagada, siempre que en el contrato social no se hubiere dispuesto otra cosa en cuanto a la distribución de las ganancias;
- c) A que se limite su responsabilidad al monto de sus participaciones sociales, salvo las excepciones que de la Ley se expresan;
- d) A no devolver los importes que en concepto de ganancias hubieren percibido de buena fe, pero, si las cantidades percibidas en este concepto no correspondieren a beneficios realmente obtenidos, estarán obligados a reintegrarlas a la compañía;
- e) A no ser obligados al aumento de su participación social. Si la compañía acordare el aumento de capital, el socio tendrá derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a sus participaciones sociales, si es que en el contrato constitutivo o en las resoluciones de la junta general de socios no se conviniere otra cosa;
- f) A ser preferido para la adquisición de las participaciones correspondientes a otros socios, cuando el contrato social o la junta general prescriban este derecho, el cual se ejercitara a prorrata de las participaciones que tuviere;
- g) A solicitar a la junta general la revocación de la designación de administradores o gerentes. Este derecho se ejercitará sólo cuando causas graves lo hagan indispensable. Se considerarán como tales el faltar gravemente a su deber, realizar a sabiendas actos ilegales, no cumplir las obligaciones establecidas por el Art. 124, o la incapacidad de administrar en debida forma;

- h) A recurrir a la Corte Superior del distrito impugnando los acuerdos sociales, siempre que fueren contrarias a la Ley o a los estatutos.
- i) A pedir convocatoria a junta general en los casos determinados por la Ley. Este derecho lo ejercerán cuando las aportaciones de los solicitantes representen no menos de la décima parte del capital social; y,
- j) A ejercer en contra de gerentes o administradores la acción de reintegro del patrimonio social. Esta acción no podrá ejercitarla si la junta general aprobó las cuentas de los gerentes o administradores.

1.8.6.4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SOCIOS

Son obligaciones de los socios:

- a) Pagar a la compañía la participación suscrita. Si no lo hicieren dentro del plazo estipulado en el contrato, o en su defecto del previsto en la Ley, la compañía podrá, según los casos y atendida la naturaleza de la aportación no efectuada, deducir las acciones establecidas en el Art. 219 de la Ley de Compañías;
- b) Cumplir los deberes que a los socios impusiere el contrato social;
- c) Abstenerse de la realización de todo acto que implique injerencia en la administración;
- d) Responder solidariamente de la exactitud de las declaraciones contenidas en el contrato de constitución de la compañía y, de modo

especial, de las declaraciones relativas al pago de las aportaciones y al valor de los bienes aportados;

- e) Cumplir las prestaciones accesorias y las aportaciones suplementarias previstas en el contrato social. Queda prohibido pactar prestaciones accesorias consistentes en trabajo o en servicio personal de los socios;
- f) Responder solidaria e ilimitadamente ante terceros por la falta de publicación e inscripción del contrato social; y,
- g) Responder ante la compañía y terceros, si fueren excluidos, por las pérdidas que sufrieren por la falta de capital suscrito y no pagado o por la suma de aportes reclamados con posterioridad, sobre la participación social.

La responsabilidad de los socios se limitará al valor de sus participaciones sociales, al de las prestaciones accesorias y aportaciones suplementarias, en la proporción que se hubiere establecido en el contrato social. Las aportaciones suplementarias no afectan a la responsabilidad de los socios ante terceros, sino desde el momento en que la compañía, por resolución inscrita y publicada, haya decidido su pago. No cumplidos estos requisitos, ella no es exigible, ni aún en el caso de liquidación o quiebra de la compañía.

1.8.6.5. LA ADMINISTRACIÓN

La junta general, formada por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía. La junta general no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar, en primera

convocatoria, si los concurrentes a ella no representan más de la mitad del capital social. La junta general se reunirá, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, debiendo expresarse así en la referida convocatoria.

Salvo disposición en contrario de la Ley o del contrato, las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

Son atribuciones de la junta general:

- a) Designar y remover administradores y gerentes;
- b) Designar el consejo de vigilancia, en el caso de que el contrato social hubiere previsto la existencia de este organismo;
- c) Aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes;
- d) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades;
- e) Resolver acerca de la amortización de las partes sociales;
- f) Consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios;
- g) Decidir acerca del aumento o disminución del capital y la prórroga del contrato social;

- h) Resolver, si en el contrato social no se establece otra cosa, el gravamen o la enajenación de inmuebles propios de la compañía;
- i) Resolver acerca de la disolución anticipada de la compañía;
- j) Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores o gerentes. En caso de negativa de la junta general, una minoría representativa de por lo menos un veinte por ciento del capital social, podrá recurrir al juez para entablar las acciones indicadas en esta letra; y,
- k) Las demás que no estuvieren otorgadas en esta Ley o en el contrato social a los gerentes, administradores u otros organismos.

Las juntas generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria del administrador o del gerente.

Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, las extraordinarias, en cualquier época en que fueren convocadas. En las juntas generales sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria, bajo pena de nulidad. Las juntas generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, o por los medios previstos en el contrato.

El o los socios que representen por lo menos el diez por ciento del capital social podrán ejercer ante el Superintendente de Compañías el derecho concedido en el Art. 213 de la Ley de Compañías que dice: Si el contrato

social estableciese un consejo de vigilancia, éste podrá convocar a reuniones de junta general en ausencia o por omisión del gerente o administrador, y en caso de urgencia.

A las juntas generales concurrirán los socios personalmente o por medio de representante, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta, a no ser que el representante ostente poder general, legalmente conferido.

El acta de las deliberaciones y acuerdos de las juntas generales llevará las firmas del presidente y del secretario de la junta.

Se formará un expediente de cada junta. El expediente contendrá la copia del acta y de los documentos que justifiquen que las convocatorias han sido hechas en la forma señalada en la ley y en los estatutos. Se incorporarán también a dicho expediente todos aquellos documentos que hubieren sido conocidos por la junta.

Las actas podrán extenderse a máquina, en hojas debidamente foliadas, o ser asentadas en un libro destinado para el efecto.

Los administradores o gerentes se sujetarán en su gestión a las facultades que les otorgue el contrato social y, en caso de no señalárseles, a las resoluciones de los socios tomadas en junta general. A falta de estipulación contractual o de resolución de la junta general, se entenderá que se hallan facultados para representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y para realizar toda clase de gestiones, actos y contratos, con excepción de aquellos que fueren extraños al contrato social, de aquellos que pudieren impedir que posteriormente la compañía cumpla sus fines y de todo lo que implique reforma del contrato social.

Los administradores o gerentes estarán obligados a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días a contarse de la terminación del respectivo ejercicio económico, deberán también cuidar de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía y cumplir y hacer cumplir la Ley, el contrato social y las resoluciones de la junta general.

Los administradores o gerentes, estarán obligados a proceder con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente.

Los que faltaren a sus obligaciones son responsables, solidariamente si fueren varios, ante la compañía y terceros por el perjuicio causado.

Su responsabilidad cesará cuando hubieren procedido conforme a una resolución tomada por la junta general, siempre que oportunamente hubieren observado a la junta sobre la resolución tomada.

Los administradores o gerentes que incurrieren en las siguientes faltas responderán civilmente por ellas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudieren tener:

- a) Consignar, a sabiendas, datos inexactos en los documentos de la compañía que, conforme a la ley, deban inscribirse en el Registro Mercantil, o dar datos falsos respecto al pago de las aportaciones sociales y al capital de la compañía;
- b) Proporcionar datos falsos relativos al pago de las garantías sociales, para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil de las escrituras de disminución del capital, aun cuando la inscripción hubiere sido autorizada por el Superintendente de Compañías;

- c) Formar y presentar balances e inventarios falsos; y,
- d) Ocultar o permitir la ocultación de bienes de la compañía.

Sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar, los administradores o gerentes responderán especialmente ante la compañía por los daños y perjuicios causados por dolo, abuso de facultades, negligencia grave o incumplimiento de la ley o del contrato social. Igualmente responderán frente a los acreedores de la compañía y a los socios de ésta, cuando hubieren lesionado directamente los intereses de cualquiera de ellos.

Si hubieren propuesto la distribución de dividendos ficticios, no hubieren hecho inventarios o presentaren inventarios fraudulentos, responderán ante la compañía y terceros por el delito de estafa.

Si hubiere más de dos gerentes o administradores, las resoluciones de éstos se tomarán por mayoría de votos, a no ser que en el contrato social se establezca obligatoriedad de obrar conjuntamente, en cuyo caso se requerirá unanimidad para las resoluciones.

Los administradores o gerentes no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo género de comercio que constituye el objeto de la compañía, salvo autorización expresa de la junta general.

Es obligación de los administradores o gerentes inscribir en el mes de enero de cada año, en el Registro Mercantil del cantón, una lista completa de los socios de la compañía, con indicación del nombre, apellido, domicilio y monto del capital aportado. Si no hubiere acaecido alteración alguna en la nómina de los socios y en la cuantía de las aportaciones desde la presentación de la última lista, bastará presentar una declaración en tal sentido.

El administrador no podrá separarse de sus funciones mientras no sea legalmente reemplazado. La renuncia que de su cargo presentare el administrador, surte efectos, sin necesidad de aceptación, desde la fecha en que es conocida por la junta general de socios. Si se tratare de administrador único, no podrá separarse de su cargo hasta ser legalmente reemplazado, a menos que hayan transcurrido treinta días desde la fecha en que la presentó.

La junta general podrá remover a los administradores o a los gerentes por las causas determinadas en el contrato social o por incumplimiento de las obligaciones señaladas en los Arts. 124, 125 y 131. La resolución será tomada por una mayoría que represente, por lo menos, las dos terceras partes del capital pagado concurrente a la sesión. En el caso del Art. 128 la junta general deberá remover a los administradores o a los gerentes.

Si en virtud de denuncia de cualquiera de los socios la compañía no tomare medidas tendientes a corregir la mala administración, el socio o socios que representen por lo menos el diez por ciento del capital social podrán, libremente, solicitar la remoción del administrador o de los gerentes a un juez de lo civil. Este procederá ciñéndose a las disposiciones pertinentes para la remoción de los gerentes o de los administradores de las compañías anónimas.

Toda acción contra los gerentes o administradores prescribirá en el plazo de tres meses cuando se trate de solicitar la remoción de dicho funcionario.

En las compañías en las que el número de socios exceda de diez podrá designarse una comisión de vigilancia, cuyas obligaciones fundamentales serán velar por el cumplimiento, por parte de los administradores o gerentes, del contrato social y la recta gestión de los negocios.

La comisión de vigilancia estará integrada por tres miembros, socios o no, que no serán responsables de las gestiones realizadas por los administradores o gerentes, pero sí de sus faltas personales en la ejecución del mandato.

1.8.6.6. FORMA DEL CONTRATO

La escritura pública de la formación de una compañía de responsabilidad limitada será aprobada por el Superintendente de Compañías, el que ordenará la publicación, por una sola vez, de un extracto de la escritura, conferido por la Superintendencia, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía y dispondrá la inscripción de ella en el Registro Mercantil. El extracto de la escritura contendrá la indicación del valor pagado del capital suscrito, la forma en que se hubiere organizado la representación legal, con la designación del nombre del representante, caso de haber sido designado en la escritura constitutiva y el domicilio de la compañía. De la resolución del Superintendente de Compañías que niegue la aprobación, se podrá recurrir ante el respectivo Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, al cual el Superintendente remitirá los antecedentes para que resuelva en definitiva.

La escritura de constitución será otorgada por todos los socios, por si o por medio de apoderado. En la escritura se expresará:

- a) Los nombres, apellidos y estado civil de los socios, si fueren personas naturales, o la denominación objetiva o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, la nacionalidad y el domicilio;
- b) La denominación objetiva o la razón social de la compañía;

- c) El objeto social, debidamente concretado;
- d) La duración de la compañía;
- e) El domicilio de la compañía;
- f) El importe del capital social con la expresión del número de las participaciones en que estuviere dividido y el valor nominal de las mismas;
- g) La indicación de las participaciones que cada socio suscriba y pague en numerario o en especie, el valor atribuido a éstas y la parte del capital no pagado, la forma y el plazo para integrarlo;
- h) La forma en que se organizará la administración y fiscalización de la compañía, si se hubiere acordado el establecimiento de un órgano de fiscalización, y la indicación de los funcionarios que tengan la representación legal;
- i) La forma de deliberar y tomar resoluciones en la junta general y el modo de convocarla y constituir la;
- y,
- j) Los demás pactos lícitos y condiciones especiales que los socios juzguen conveniente establecer, siempre que no se opongan a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

La aprobación de la escritura de constitución de la compañía será pedida al Superintendente de Compañías por los administradores o gerentes o por la persona en ella designada. Si éstos no lo hicieren dentro de los treinta días de suscrito el contrato, lo hará cualquiera de los socios a costa del responsable de la omisión.

Los administradores o los gerentes podrán ser designados en el contrato constitutivo o por resolución de la junta general. Esta designación podrá recaer en cualquier persona, socio o no, de la compañía.

En caso de remoción del administrador o del gerente designado en el contrato constitutivo o posteriormente, para que surta efecto la remoción bastará la inscripción del documento respectiva en el Registro Mercantil.

El pago de las aportaciones por la suscripción de nuevas participaciones podrá realizarse:

1. En numerario;
2. En especie, si la junta general hubiere resuelto aceptarla y se hubiere realizado el avalúo por los socios, o los peritos;
3. Por compensación de créditos;
4. Por capitalización de reservas o de utilidades; y,
5. Por la reserva o superávit proveniente de revalorización de activos, con arreglo al reglamento que expedirá la Superintendencia de Compañías.

La junta general que acordare el aumento de capital establecerá las bases de las operaciones que quedan enumeradas.

1.9. ANÁLISIS SITUACIONAL

1.9.1. FACTORES DE MERCADO

1.9.1.1. LA CONSULTORÍA EN EL ECUADOR

El desarrollo de las consultoría en Ecuador ha mostrado un alto crecimiento, aunque las condiciones del mercado son altamente cambiantes y la

búsqueda de oportunidades para mejorar se expresan con inversión y sobre todo iniciativa en las empresas, el sector de servicios de consultoría y capacitación se ve beneficiado.

Actualmente en el país la consultoría como negocio es sostenible y se incrementa, más aun cuando el gobierno central ha canalizado acciones para fomentar la creación de micro y pequeñas empresas. Con la existencia de una Asociación de Consultores ACCE, y la Ley de Consultoría y su respectivo reglamento que dan las bases para el funcionamiento y control.

1.9.1.2. ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS CONSULTORAS DEL ECUADOR

(ACCE)La Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador, ACCE, es una persona jurídica de derecho privado, constituida como una corporación civil de carácter nacional, que no persigue fines de lucro. Se rige por las normas de la Constitución Política del Estado, las disposiciones contenidas en el Título XXIX del Libro I del Código Civil y los presentes Estatutos.

1.9.1.2.1. DOMICILIO Y DURACIÓN.

La Asociación tiene su sede en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, pero podrá establecer representaciones provinciales con domicilio en la respectiva cabecera provincial, de conformidad con lo establecido en estos Estatutos y en el Reglamento correspondiente. La Asociación tiene una duración indefinida y podrá disolverse por resolución de la Asamblea General, adoptada de acuerdo a lo establecido en los presentes Estatutos.

1.9.1.2.2. OBJETIVO BÁSICO.

La Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador tiene como objetivo básico promover el avance técnico y científico de la consultoría ecuatoriana y contribuir al perfeccionamiento de los medios y métodos tendientes a ofrecer el más eficiente ejercicio profesional de las compañías consultoras ecuatorianas.

1.9.1.2.3. OBJETIVOS PARTICULARES.

La Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador tiene objetivos particulares los siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento de las leyes ecuatorianas que tengan que ver con la actividad de consultoría y procurar sus reformas en lo que fuera conveniente;
- b) Incentivar a nivel nacional la necesidad de efectuar estudios técnicos completos, con anterioridad a la contratación de préstamos y obras de construcción con el objeto de salvaguardar los intereses del país;
- c) Defender los intereses profesionales de los consultores ecuatorianos, y procurar que les sean reservados y asignados los trabajos de consultoría que se efectúen en el país;
- d) Propender que el Gobierno Nacional, en la elaboración de estudios y supervisión de obras contrate a Compañías Consultoras Ecuatorianas;
- e) Velar por el cumplimiento de las normas de conducta profesional que aseguren el ejercicio adecuado de la actividad consultora, sobre la base de un Código de Ética que contemple los requisitos establecidos en los

presentes estatutos y que garantice la independencia técnica de la consultoría privada;

- f) Promover el intercambio permanente de experiencia e información entre las compañías consultoras del Ecuador y las de otros países, especialmente de América Latina;
- g) Organizar y participar en reuniones nacionales e internacionales sobre la actividad consultora, que se realicen dentro o fuera del país;
- h) Promover y organizar eventos de capacitación que tengan por objeto mejorar la capacidad técnica de la consultoría nacional;
- i) Fomentar las relaciones con organismos de objetivos similares, principalmente con los colegios y sociedades profesionales;
- j) Promover en los campos públicos y privados del país el fomento de la actividad consultora privada y de compañías consultoras nacionales capaces, estables, solventes y profesionales independientes, como medio eficaz para contribuir a:

1. Acelerar el proceso de desarrollo científico, tecnológico, económico, social y de defensa del medio ambiente del Ecuador;
2. Acrecentar la eficiencia de las inversiones públicas y privadas; y,
3. Crear los incentivos internos para que dentro del Ecuador se emplee en grado creciente la capacidad de las compañías consultoras privadas del país;

- k) Representar a la consultoría ecuatoriana ante los organismos públicos y privados del Ecuador, así como ante las organizaciones e instituciones de carácter internacional que la Asociación juzgue conveniente;
- l) Prestar asistencia a los organismos gubernamentales tanto nacionales, provinciales y municipales e instituciones de derecho público o derecho privado en materia profesional, de procedimientos de selección y

normas de contratación de los servicios de consultoría con el objeto de facilitar la prestación de servicios del mejor nivel técnico y científico que conduzcan a la conveniente utilización de los recursos disponibles en el país; y,

- m) Las demás previstas en los presentes estatutos y aquellas encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- n) Para el cumplimiento de sus objetivos la ACCE identificará, desarrollará y ejecutará los mecanismos e instrumentos idóneos con el fin de alcanzar un mayor y más eficiente progreso de la Consultoría en el Ecuador.

1.9.1.2.4. MIEMBROS DE ACCE.

Son miembros de la Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador, las compañías consultoras nacionales que han ingresado en ACCE en calidad de tales o que posteriormente ingresen a ella, conforme a estos estatutos y sus reglamentos.

Todos los miembros de ACCE deben satisfacer los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser compañía consultora nacional, de conformidad con la Ley;
- b. Estar admitida y registrada como miembro de ACCE;
- c. Cumplir con lo establecido en estos estatutos sus reglamentos; y,
- d. Haber sido aceptada su solicitud de admisión por el Directorio, luego de cumplir los requisitos correspondientes.

1.9.2. FACTORES DE UBICACIÓN

1.9.2.1. CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

GRÁFICO N° 1

SÍMBOLOS DEL CANTÓN ORELLANA



Fuente: <http://www.viajandox.com/orellana/orellana-simbolos-himno-bandera-escudo.htm>

El Cantón Francisco de Orellana, fue creado mediante publicación en el Registro Oficial No.- 169 del 30 de abril de 1969, con la finalidad de mejorar la calidad de vida e incrementar los servicios de la población y sobre todo como una forma de acceder a mayores recursos.

Puerto Francisco de Orellana es parroquia urbana, Taracoa y Dayuma son las primeras parroquias rurales del Cantón, con la Provincialización de Orellana, se conforman las parroquias de San José de Huayusa, Nuevo Paraíso, San Luis de Armenia, García Moreno, La Belleza, Alejandro Labaka, Inés Arango, El Dorado y El Edén.

Cada una de las parroquias, mediante proceso político se eligió el presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, luego las parroquias se conforman en Consorcio de Juntas Parroquiales denominada CONJUPRO, la misma que cuenta con una oficina equipada y una secretaria.

Históricamente, esta pequeña ciudad lleva el nombre del descubridor del río Amazonas porque se cree que por el sector Francisco de Orellana, en su expedición navegó y arribó hasta el gran Marañón. Y los indígenas oriundos de zonas aledañas los Tagaeris o Sachas la conocen como Coca, porque antiguamente iban al lugar a realizar sus rituales curativos con las hojas de coca masticadas.

Algunos afirman que los primeros colonos la fundaron con ese sobrenombre a finales del siglo XVIII, tras encontrar plantas silvestres en las orillas del río Napo, cerca de donde ahora se asienta la población.

Calurosa y llena de colorido, Francisco de Orellana refleja en sus contadas calles llenas de comerciantes la amalgama ecuatoriana. Es normal observar otavaleños con sus artesanías o a esmeraldeños con su anillo de cocadas; mientras lojanos, orenses y manabitas se confunden en las aceras de la ciudad a la que llegaron buscando los réditos del boom petrolero.

Pero todos ellos constituyen una población colona, pues los nativos decidieron refugiarse en el interior de la selva huyendo de las petroleras. Ironías del destino, los colonos tampoco se beneficiaron del petróleo y en su mayoría, apenas subsisten con lo poco que producen en sus parcelas o del comercio. Ubicada entre los 76°18' longitud W y 0°03'30" latitud S y entre los 76°00'4" . Longitud W y 1°04'40" de latitud S.

La población es de 72.795 habitantes según el INEC, Censo 2010.

GRÁFICO N° 2
MAPA DEL CANTÓN ORELLANA



Fuente: <http://www.viajandox.com/orellana/el-coca-orellana-canton.htm>

LIMITES:

NORTE: con la provincia de Sucumbíos y el cantón Joya de los Sachas.

SUR: con las provincias de Napo y Pastaza y el cantón Aguarico

ESTE: con el cantón Aguarico.

OESTE: con el cantón Loreto y la provincia de Napo.

Las etnias que hay en este cantón son: Mestizos, Kichwa, Huaorani, Shuar y afroecuatorianos.

PARROQUIAS:

Puerto Francisco de Orellana (urbana), El Dorado, Taracoa, Dayuma, Inés Arango, García Moreno, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia, Alejandro Labaka y El Edén.

1.9.2.1.1. INFLUENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN ORELLANA

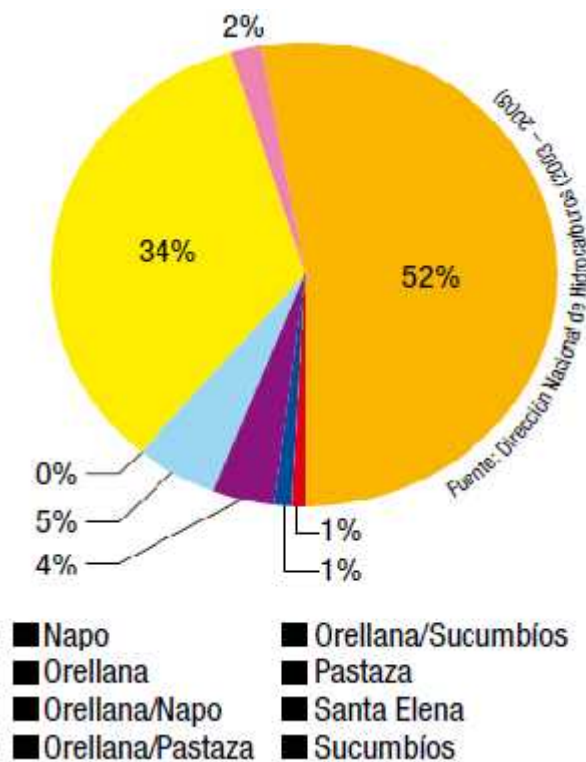
El origen de la actividad petrolera en el territorio cantonal se registra a mediados de los 60, año en que se constata el inicio de las operaciones de exploración en los principales campos de la provincia de Napo por parte de la empresa estadounidense Texaco. Entre 1967 y durante toda la década del 70 y 80 Francisco de Orellana se convierte en el principal receptor de inversión petrolera, lo que paralelamente propicia un flujo constante de fuerza laboral que dispara la población cantonal y que va consolidando al territorio como uno de los principales polos de atracción migratoria a nivel nacional, siempre en base a las nuevas oportunidades que ofrecía el auge petrolero.

Durante 30 años, el desempeño atribuido a los campos ubicados en la provincia de Napo tuvo una contribución casi exclusiva en la producción de hidrocarburos a nivel nacional. Posteriormente, Napo fue dividida en otras dos provincias, Orellana y Sucumbíos.

La provincia de Orellana captó, entre otros, los campos Sacha y Auca (operados precisamente por Texaco), cuya producción combinada representó en promedio el 12 % de la producción petrolera nacional entre 2003 y 2008. Como se muestra en el gráfico 3, en términos globales, la provincia de Orellana aportó con el 52%(en producción provincial directa) y con otro 5% (correspondiente a la producción de campos ubicados en el límite de la provincia) de la producción petrolera total (1.108 millones de barriles) registrada a lo largo del periodo de referencia.

GRÁFICO N° 3

APORTE DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA NACIONAL



Fuente: <http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/wp-content/uploads/2012/08/lupa-fiscal-petrolera-Francisco-de-Orellana-2010.pdf>

La producción y posterior exportación de petróleo nacional permite la generación de recursos económicos que se emplean con distintos usos. Como se señaló anteriormente, los recursos obtenidos a través de la actividad petrolera constituyen uno de los pilares principales en los que se basa el sistema económico nacional en general y las finanzas públicas en particular (se estima que los ingresos de origen petrolero han representado en promedio cerca del 35% del Presupuesto General del Estado durante la última década). Solamente durante 2008, la riqueza

generada a través de la explotación petrolera, o renta petrolera total, ascendió a 8.500 millones de dólares.

En el caso del cantón Orellana, como lo muestra el Gráfico 2, la industria petrolera afecta de forma significativa de todo el cantón, ya que la totalidad de su territorio se encuentra concesionado en bloques a empresas privadas, o se encuentra en el área de gestión de Petroecuador.

El mapa también detalla los pozos que han sido perforados, así como los derrames que han sido registrados por la DINAPA hasta el 2009, los pozos que han sido perforados en el cantón. Sin embargo, existe en general poca información sobre los impactos de la industria en los diferentes territorios. Por esta razón, a través de encuestas a ciudadanos del cantón, se ha tratado también de recoger las percepciones de quienes conviven cercanamente con la industria petrolera.

Es interesante observar que, a pesar de que la declaración de reserva de biósfera se dio hace 21 años, apenas el 28% de la población del cantón conoce de su existencia. El Parque Nacional Yasuníes más reconocido ya que 55% de la población conoce de su existencia. La encuesta también buscó identificar los problemas ambientales más recurrentes en el cantón de acuerdo a sus habitantes. En esto, se incluyen los problemas causados por diferentes causas, no solo la actividad petrolera.

En términos generales, el 60% de los encuestados consideran que el lugar donde habitan tiene contaminación en el agua; además, un 48% de los mismos encuestados consideran que existe contaminación en el aire, y 12% establecen haber sido afectados por derrames de petróleo.

Sin embargo, cuando se observan los derrames reportados y registrados por la DINAPA, no hay ninguno que se reporte en ninguno de estos cantones. Esto se puede explicar porque los derrames pueden tener una incidencia mayor al área específica del derrame o porque no se están registrando todos los derrames ocurridos. Por esto, más información sobre los derrames y otro tipo de contaminación debe ser consolidada y difundida.

1.9.2.1.2. RECURSOS DEL PETRÓLEO INVERTIDOS EN EL CANTÓN ORELLANA

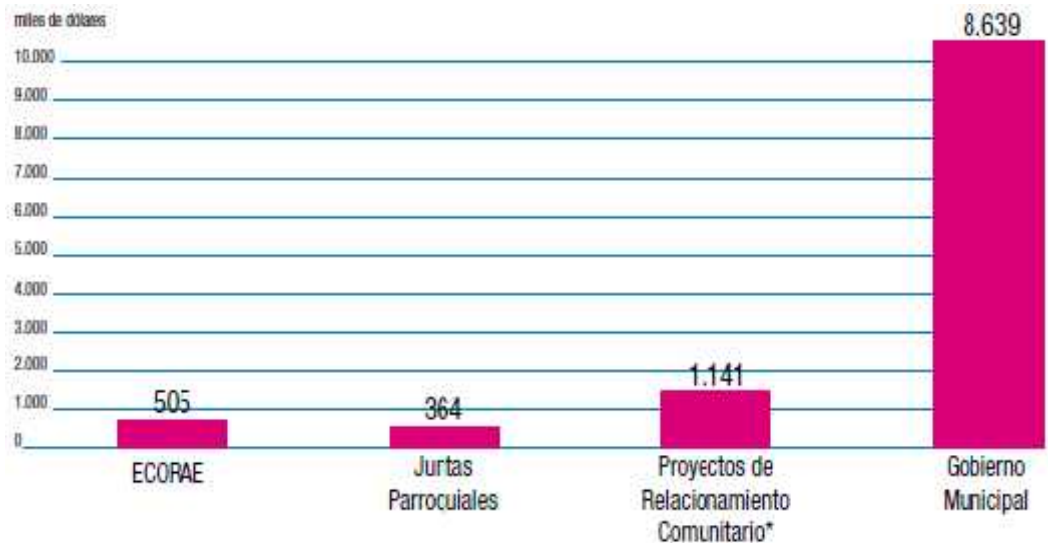
Desde la óptica territorial, cobra especial relevancia el entender cómo se redistribuyen y por medio de qué mecanismos se canalizan aquellos recursos provenientes de la extracción petrolera.

En general, los cantones en los que se lleva a cabo la actividad petrolera se convierten en beneficiarios a través de: iniciativas institucionales que prevén planes de desarrollo financiados con recursos petroleros (Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico ECORAE), leyes que contemplan asignaciones especiales a gobiernos seccionales, municipales y parroquiales (Ley 40, Ley 122, Reforma a la Ley 10 – 20), donaciones del impuesto gravados a la renta de las empresas privadas que operan en sus territorios y proyectos de relacionamiento comunitario emprendidos por estas últimas.

Gran parte del territorio cantonal se encuentra concesionado en bloques a empresas privadas, o se encuentra en el área de gestión de Petroecuador.

GRÁFICO N° 4

RECURSOS PETROLEROS RE CANALIZADOS AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA POR EJECUTOR INSTITUCIONAL (MILES DE DÓLARES)



Fuente: ECORAE, Municipio de Francisco de Orellana

1.9.3. FACTORES DE COMPETENCIA

En Francisco de Orellana al ser un mercado que se encuentra en etapa de desarrollo y debido a que la actividad principal que dinamiza la economía es la petrolera, pues en éste cantón según los datos del Municipio no se encuentra registrada ninguna empresa cuya objeto social sea la de asesoría económica y financiera, por ende la competencia, no existiría. Analizando la realidad del cantón independientemente de que no haya empresas registradas, si existen personas que trabajando con Ruc de personas naturales se dedican a este tipo de asesoría.

1.9.4. FACTOR CLIENTES

Es importante determinar que el mercado objetivo de nuestro proyecto son las empresas y microempresas legalmente constituidas registradas en el Municipio del Cantón Orellana, que serían los clientes potenciales a los cuales se pretende ofrecer los servicios de asesoría, económica y financiera. Éste y otros aspectos de importancia se aclaran en el capítulo siguiente de estudio de mercado.

CAPÍTULO II

ESTUDIO DE MERCADO

En el presente capítulo se desarrolla el estudio de mercado para lograr establecer la oferta y demanda de los servicios que ofertaría la Consultora Económica Financiera “Oriente”.

2. PRODUCTOS Y SERVICIOS A OFERTAR

Los productos y servicios que ofertaría la empresa están relacionados principalmente con la asesoría:

- Asesoría de Gestión Empresarial o Consultoría:
 - Administrativa,
 - Estratégica,
 - Financiera,
 - Contable,
 - Tributaria.

- Capacitación en áreas administrativas:

2.1. ASESORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL O CONSULTORÍA

Como la razón social de la empresa lo indica explícitamente, el objeto social es la prestación de servicios de consultoría en los ámbitos de gestión empresarial, contable y financiera, los cuales detallamos a continuación:

El asesoramiento que se propone es en las siguientes áreas:

- Administración: Planificación, Organización, Dirección y Control de recursos.
- Planificación Estratégica: Formulación e implementación de planes estratégicos y operativos.
- Finanzas: Análisis Financiero
- Contabilidad: Programas y paquetes contables, Adopción de Normativa contable
- Tributaria: Declaración de Impuestos, aperturas de RUC, RUP

Mercado Objetivo

Los servicios de consultoría de gestión empresarial se dirigirán a las pequeñas y medianas empresas; con el objetivo de proporcionar soluciones prácticas y rápidas que sean de costos asequibles para las instituciones que soliciten asesoría.

Duración del servicio

Este tipo de servicios no se encuentra fijado o establecido en el tiempo, ya que depende mucho de la empresa, de su giro comercial, de su tamaño, y del tipo de consultoría que se pretenda aplicar en la organización.

Es importante destacar que para la ejecución de los servicios la empresa contratante tiene parte directa en el desarrollo de la asesoría ya que es la fuente principal de información, que es la base del trabajo.

Recursos

Para el desarrollo de las consultoría se emplearán los recursos:

- Humanos; que comprenden el personal consultor y de la empresa contratante.
- Financieros; se refiere al recurso económico y esto permitirá sustentar los trabajos de asesoría, para lo cual se establece un anticipo de parte de la empresa contratante.
- Tecnológicos; dependiendo del alcance se requerirá el empleo de sistemas y tecnología, como por ejemplo paquetes contables.
- Físicos; se requiere el uso de infraestructura dependiendo del alcance de la consultoría.

2.2. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

La capacitación es un complemento ideal para la formación de los empleados en las empresas está dirigida al mejoramiento de conocimientos, así como actualización o inclusive enseñanza de procesos que se emplean en la ejecución de sus funciones dentro de la empresa.

Mercado Objetivo

Para la oferta de servicios de capacitación se considera como mercado objetivo a las Pequeñas y Medianas empresas que requieran de los mismos los cuales les permiten mejorar la capacidad del personal de la empresa contratante.

Duración del servicio

La empresa a crear tiene como objetivo ofertar servicios de capacitación en lo que respecta a las áreas administrativas o las que las empresas contratantes

soliciten, evaluando si la empresa consultora se encuentre en capacidad para dictar la capacitación. Pueden ser en temas como:

- ISO
- Manejo de Recurso Humano
- Gestión de la Información
- Gestión de Control
- Compras públicas
- Régimen Tributario
- NIIFS, y
- Entre otras.

Recursos

El desempeño de las actividades de capacitación requerirá el empleo de varios recursos, que son:

- Humanos; como capacitadores, ayudantes, equipo técnico
- Materiales; como útiles, materiales digitales
- Financieros; dinero para cubrir las necesidades, que por lo general provienen del anticipo requerido a la empresa contratante.

2.3. INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

2.3.1. PROBLEMA

Con el desarrollo del problema se pretende determinar las necesidades, para esto se define dos tipos de problemas el general y de la investigación que son:

2.3.1.1. PROBLEMA GENERAL:

¿Qué hacer para que la consultora económica financiera “Oriente” tenga un alto grado de aceptación en el Cantón Francisco de Orellana?

2.3.1.2. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN:

¿Cuál es la cantidad de empresas que requieren contratar servicios de consultoría económica y financiera en el Cantón Francisco de Orellana?

2.3.2. OBJETIVOS

2.3.2.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la demanda de servicios de consultoría económica y financiera en las empresas del Cantón Francisco de Orellana.

2.3.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las necesidades, preferencias, frecuencia y montos de inversión en servicios de consultoría y capacitación en las empresas del cantón Fco. de Orellana.

- Cuantificar la demanda insatisfecha de estos servicios en el sector empresarial.
- Cuantificar la oferta de servicios de consultoría en gestión empresarial en la ciudad.

2.3.3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El método que se empleará en la presente investigación será el Método Científico basado en la técnica de recolección de información de la encuesta.

La técnica de recolección de información será cuantitativa, es decir, que en base a las preguntas de las encuestas se dará un valor cuantitativo los cuales serán representados gráficamente para brindar mayor y mejor comprensión de los resultados.

2.3.3.1. POBLACIÓN OBJETIVO

El segmento al que se aplicará la investigación son las empresas ubicadas en el Cantón Francisco de Orellana de la Provincia de Orellana.

2.3.3.2. CÁLCULO DE LA MUESTRA

El método de selección de la muestra para la aplicación de la investigación será aleatoria simple, es decir los elementos son seleccionados de tal manera que cada muestra posible del mismo tamaño tiene igual probabilidad de ser seleccionada de la población.

La unidad de análisis para la investigación son los directivos o representantes de la población empresarial de acuerdo a los datos proporcionados por la Municipalidad del Cantón Francisco de Orellana.

2.3.3.3. TAMAÑO DE LA MUESTRA

El universo seleccionado para el cálculo de la muestra se considera como finito ya que consta de 192 empresas que se encuentran en funciones y constituidas legalmente según los registros de Catastros proporcionados por la Municipalidad de Francisco de Orellana.

La fórmula para el cálculo de la muestra con la población finita es la siguiente:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

N= Universo.

Z= coeficiente de confianza.

p= probabilidad a favor.

q= probabilidad en contra.

n= tamaño de la muestra.

e= error de estimación.

Reemplazando:

$$n = \frac{192(1,96)^2(0,5)(0,95)}{(0,05)^2(192-1)+(1,96)^2(0,5)(0,95)}$$

$$n = 129$$

El número de encuestas a realizar son 129 encuestas.

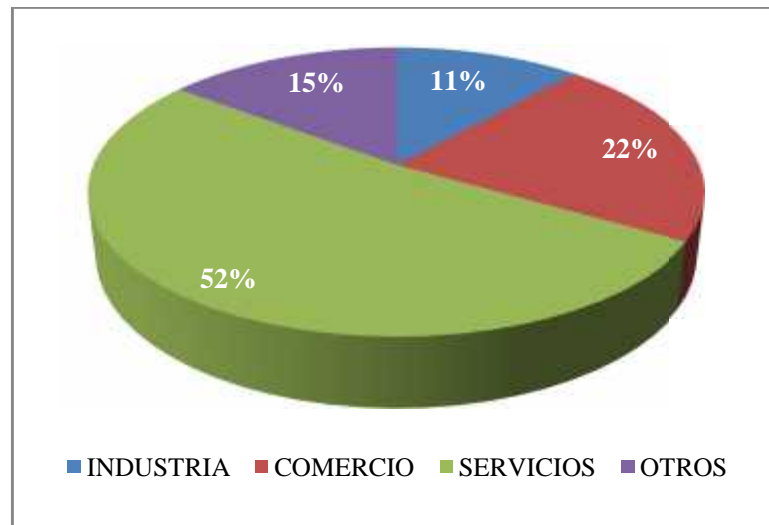
2.3.4. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA

A continuación se presentan las respuestas a las preguntas de las encuestas aplicadas a las 129 empresas del Cantón Francisco de Orellana y su respectivo análisis:

1. ¿Cuál de las siguientes actividades, es la que desarrolla la empresa?

GRÁFICO N° 5

EMPRESAS SEGÚN LA ACTIVIDAD



Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

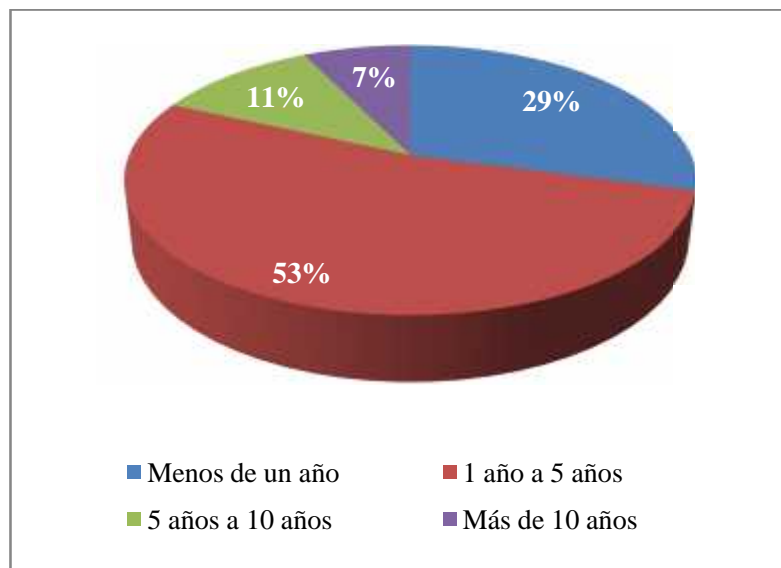
Elaborado por: José García

De acuerdo a la encuesta realizada es predominante en el Cantón Francisco de Orellana las empresas dedicadas a actividades de servicios con el 52%, seguidas por empresas comerciales con el 22%, las de actividades industriales con el 11% que por lo general tienen que ver con la actividad petrolera; y otros 15%; en otras se encuentran ramas como transportes, turismo y agricultura, y principalmente las empresas del ámbito ambiental.

2. ¿Hace qué tiempo iniciaron las actividades de la empresa?

GRÁFICO N° 6

INICIO DE ACTIVIDADES



Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

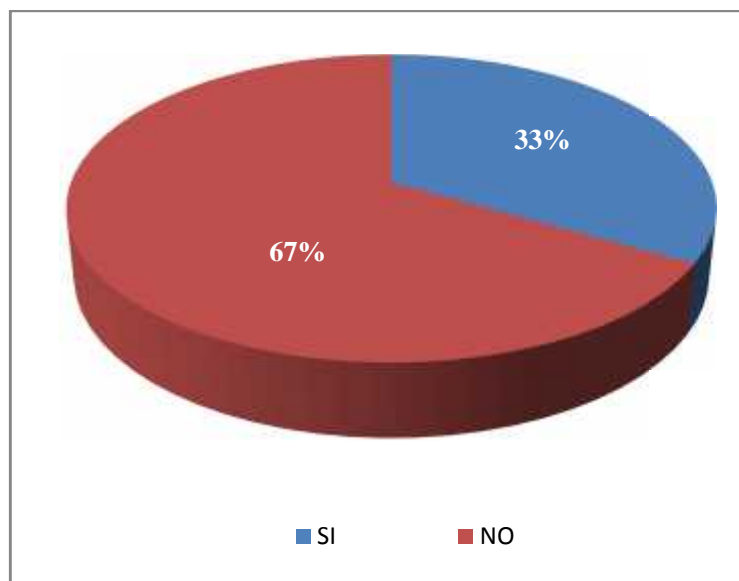
Elaborado por: José García

Aplicando la encuesta podemos notar que el Cantón Francisco de Orellana se encuentra en desarrollo y crecimiento y eso se evidencia en las actividades económicas ya que un porcentaje importante, el 29% de las empresas son nuevas, tienen menos de un año de haber sido creadas; la mayoría de las empresas el 53% se encuentran en el rango de uno a cinco años de haber iniciado sus actividades; luego tenemos a las empresas que tienen de antigüedad de 5 a 10 años con el 11%; y finalmente el 7% que se trata de las empresas más antiguas con más de 10 años de inicio de sus actividades económicas.

3. ¿Cuenta la empresa con departamento, unidad o área administrativa y financiera?

GRÁFICO N° 7

EMPRESAS CON AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



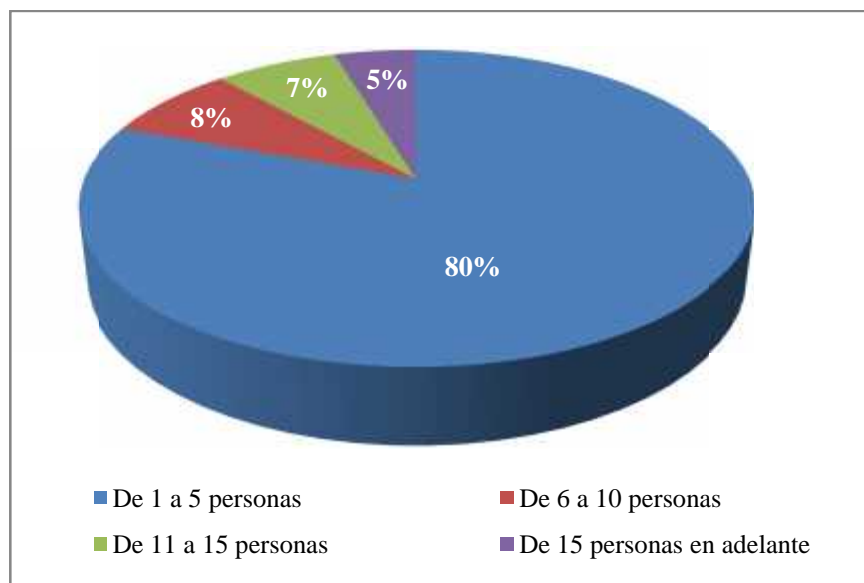
Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)
Elaborado por: José García

De la totalidad de la muestra tomada tan sólo el 33% de las empresas cuentan con departamentos o unidades administrativas y financieras; mientras que el 67% de ellas no cuentan con un departamento de administrativo y financiero.

4. ¿Cuántos empleados en el área administrativa financiera trabajan en su empresa?

GRÁFICO N° 8

NUMERO DE EMPLEADOS DEL AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

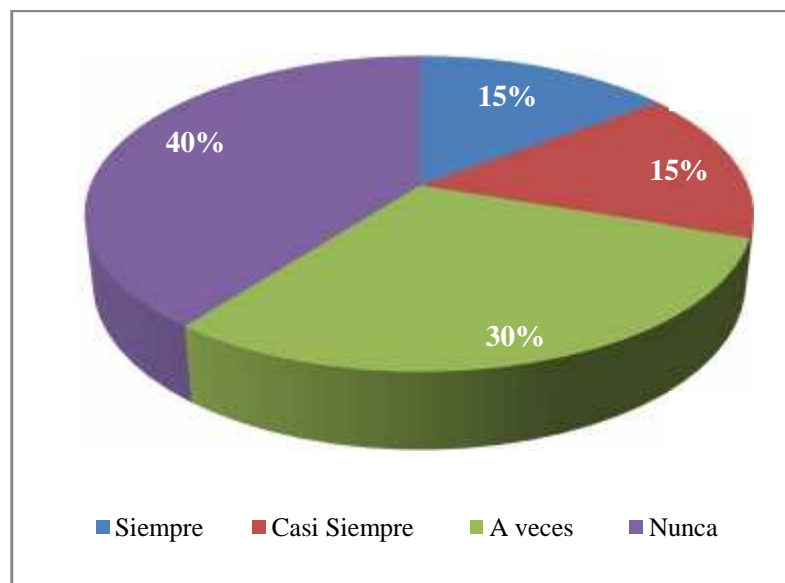
Elaborado por: José García

De las 129 empresas encuestadas que conforman la muestra, el 80% de ellas tienen de 1 a 5 empleados en el área administrativa financiera; mientras que el 8% de 6 a 10 personas; el 7% corresponde a las empresas que tienen de 11 a 15 personas trabajando en el área administrativa financiera, y 5% las empresas que tienen de 15 personas en adelante.

5. ¿Contrata regularmente servicios de capacitación para el personal que trabaja en su empresa?

GRÁFICO N° 9

EMPRESAS QUE CONTRATAN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN



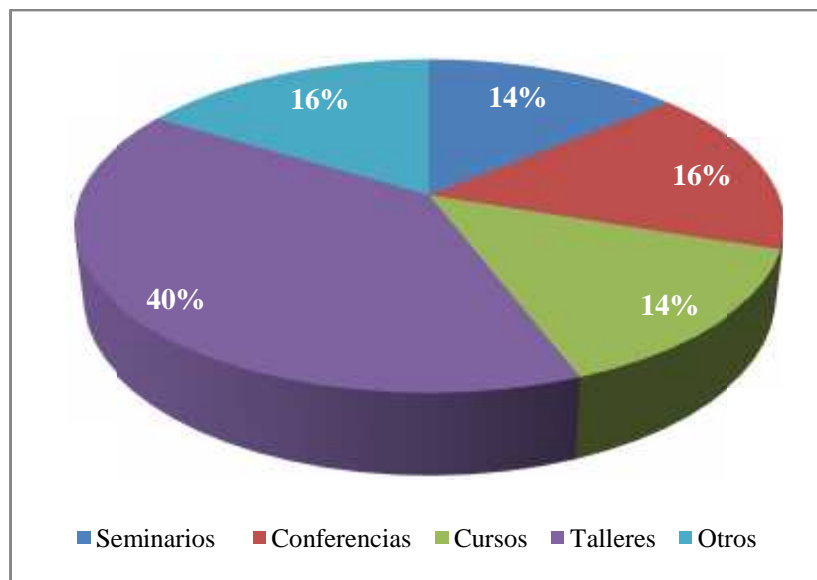
Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)
Elaborado por: José García

La encuesta demuestra que el 15% de las empresas contratan siempre servicios de capacitación; otro 15% lo hace casi siempre; mientras que el 30% de empresas lo hacen a veces; y finalmente la mayoría el 40% de las empresas no lo han hecho nunca.

6. ¿Qué modalidad de capacitación contrata su empresa regularmente?

GRÁFICO N° 10

TIPOS DE CAPACITACIÓN



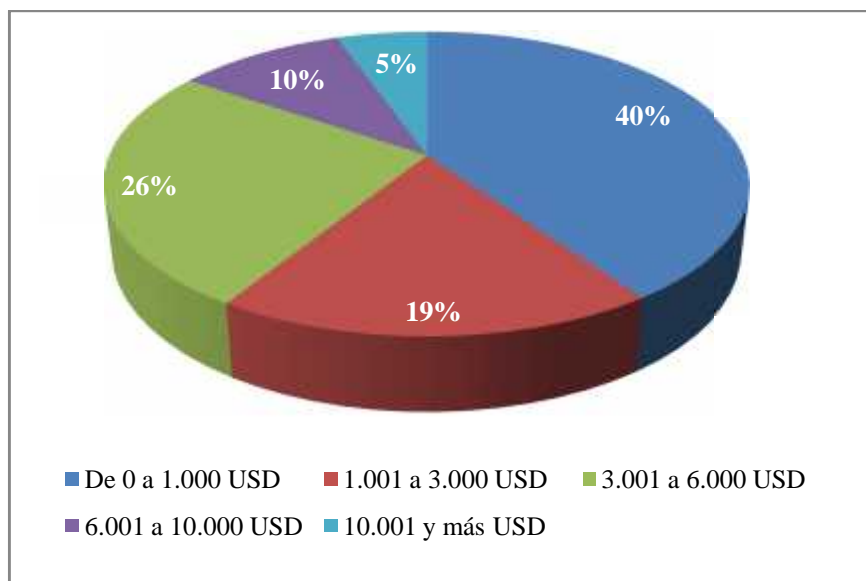
Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)
Elaborado por: José García

La mayoría de las empresas, el 40% contratan regularmente servicios de capacitación de Talleres; el 14% optan por seminarios y cursos; y el 16% de las empresas eligen conferencias y otros tipos de capacitaciones.

7. ¿Qué promedio de presupuesto invierte su empresa al año en capacitación y asesoría?

GRÁFICO N° 11

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN



Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

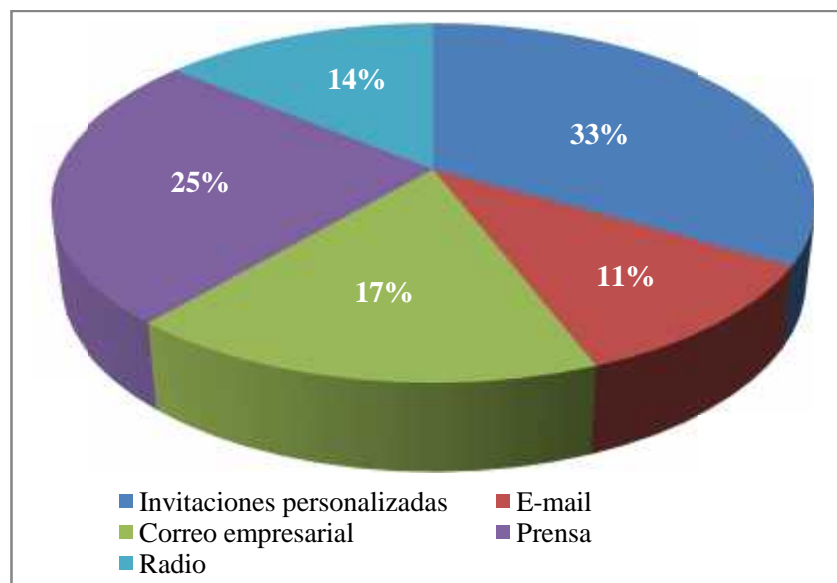
Elaborado por: José García

El 40% de las empresas encuestadas invierten de 0 a \$1000 en capacitación; el 26% invierten de \$3001 a \$6000 en capacitaciones del personal; el 19% de las empresas invierten de \$1001 a \$3000 para capacitación; el 10% de \$6001 a \$10000; y finalmente el 5% invierten en capacitación de \$10001 en adelante.

8. ¿Por qué medio suele recibir información acerca de la oferta de capacitación y servicios de asesoría?

GRÁFICO N° 12

MEDIO DE INFORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO



Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

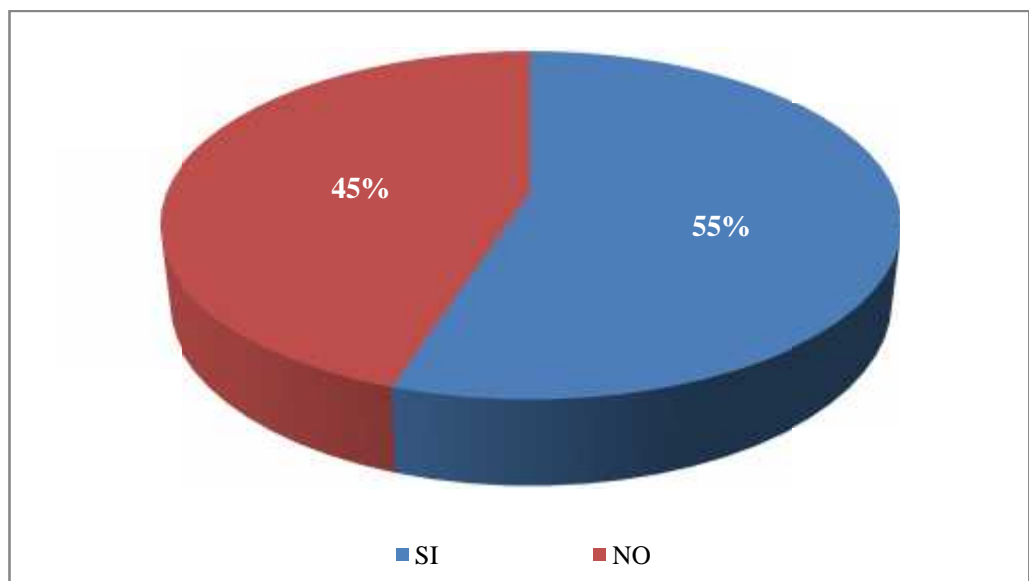
Elaborado por: José García

La mayoría de las empresas, 33% reciben información acerca de las ofertas de capacitación y servicios de asesoría por medio de invitaciones personalizadas, el 25% lo hacen a través de la prensa, el 17% por medio de correo empresarial, el 14% a través de radio, y el 11% a través de e mail.

9. ¿Su empresa ha contratado algún tipo de asesoramiento durante el último año?

GRÁFICO N° 13

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN EL ÚLTIMO AÑO



Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

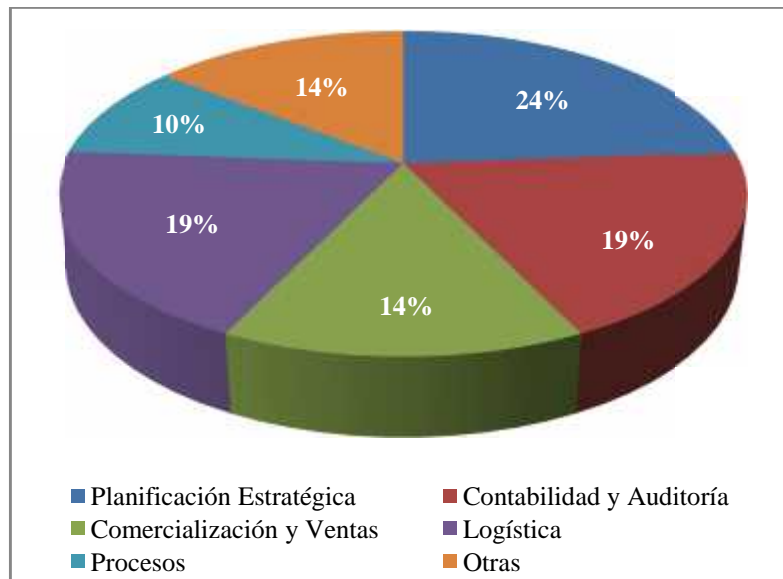
Elaborado por: José García

De las 129 empresas que conforman la muestra y se encuestaron, el 55% han utilizado en el último año algún tipo de servicio de asesoría, mientras que el restante 45% no lo han hecho.

10. ¿Para qué área contrato la consultoría?

GRÁFICO N° 14

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN EL ÚLTIMO AÑO



Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

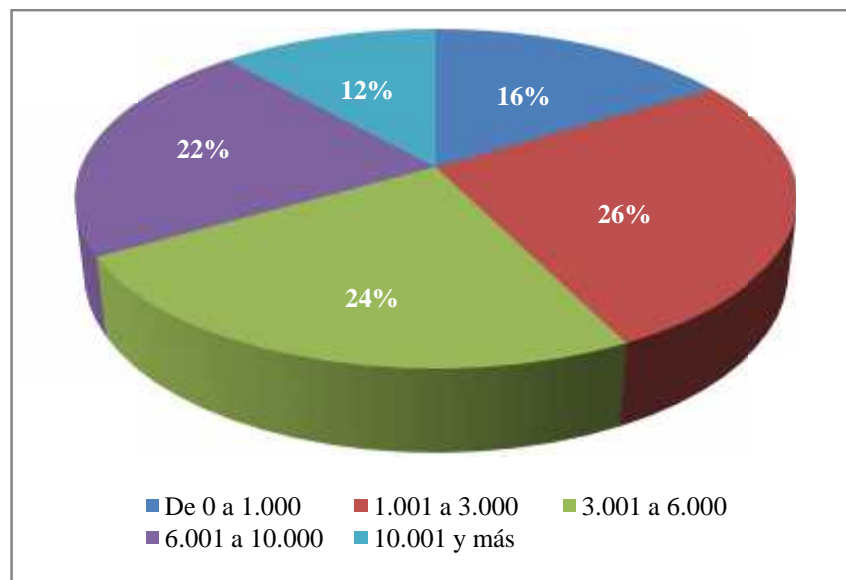
Elaborado por: José García

De las empresas que en el último año contrataron servicios de algún tipo de asesoría, el 24% lo hicieron para el área de planificación estratégica, el 19% para contabilidad y auditoría, así también otro 19% para logística, mientras que el 14% fue para comercialización y ventas y otros tipos de asesoría; y finalmente el 10% lo hicieron para asesoría relacionada con procesos.

11. ¿Cuánto invierte o invertiría en las actividades de consultoría?

GRÁFICO N° 15

INVERSIÓN EN ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA



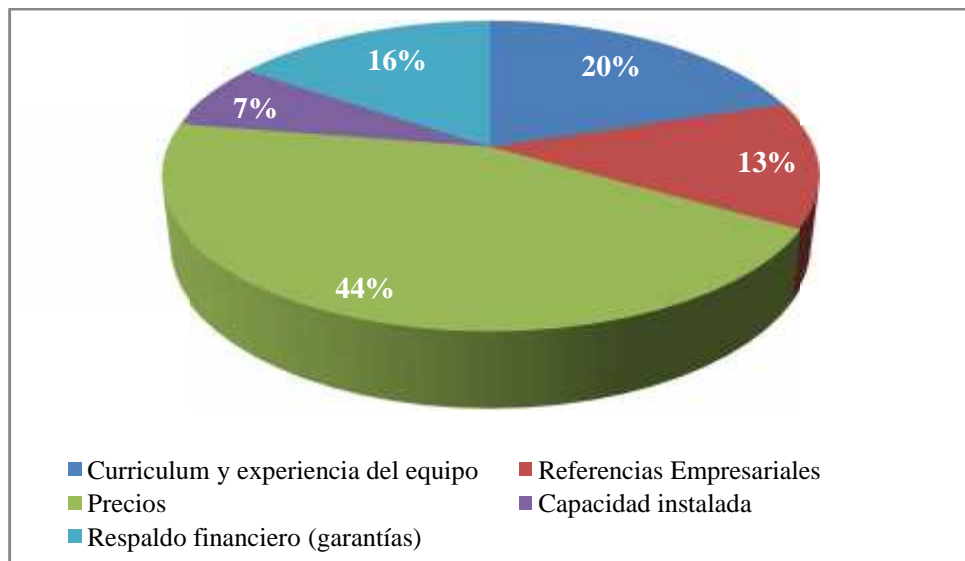
Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)
Elaborado por: José García

De las empresas 129 empresas encuestadas el 26% invertirían en actividades de consultoría de \$1001 a \$3000, mientras que el 24% lo harías de %3001 a \$6000, en cambio el 22% de ellas lo harías de \$6001 a \$10000; el 16% de 0 a \$1000; y finalmente el 12% haría una inversión de \$10001 y más.

12. ¿Cuál cree usted que es el aspecto relevante para la contratación de servicios de consultoría para su empresa?

GRÁFICO N° 16

CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA



Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

Elaborado por: José García

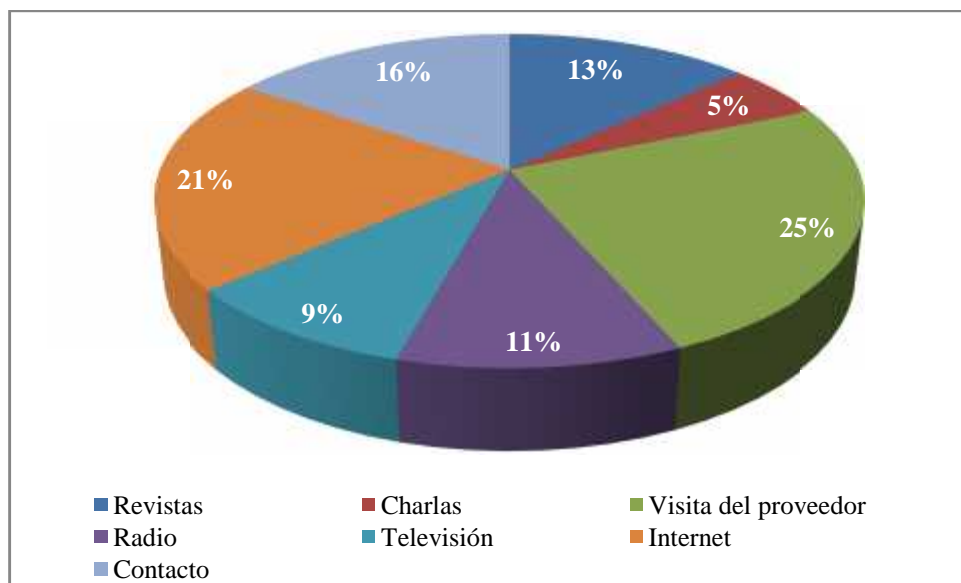
De las encuestas realizadas a las empresas se puede analizar en orden de importancia las condiciones o aspectos relevantes para optar por servicios de consultoría:

1. Precios con el 44%
2. Currículum y experiencia del equipo con 20%
3. Garantías 16%
4. Referencias empresariales 13%
5. Capacidad instalada 7%

13. ¿Cuál considera usted que es el medio de comunicación más efectivo para la promoción de servicios de consultoría?

GRÁFICO N° 17

PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA



Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

Elaborado por: José García

De la totalidad de las encuestas realizadas el 25% de las empresas opinan que el mejor medio para promocionar los servicios es la visita al proveedor con el 25%; mientras que el 21% opinan que lo es el internet; de igual forma el 16% opinan que es por medio de un contacto o conocido; el 13% revistas; el 11% por radio; el 9% por la televisión y finalmente el 5% de las empresas opinan que el mejor medio de promoción son las charlas.

2.3.5. DEMANDA

Cuando se habla de demanda, en este caso específico nos referimos al número de empresas que se encuentran en capacidad de contratar servicios de consultoría de acuerdo a los datos obtenidos en la investigación de mercado.

2.3.5.1. CUANTIFICACIÓN DE LA DEMANDA

La Cuantificación de la demanda se ha realizado tomando en cuenta el universo seleccionado para la aplicación de la encuesta; así, del total de 192 empresas existentes en el Cantón Francisco de Orellana, según los datos proporcionados por el Municipio del Cantón, se obtiene la demanda que la determina la pregunta número nueve de la encuesta que se aplicó, lo que se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 1

DEMANDA DE SERVICIOS

| DETALLE | PORCENTAJE | N° DE EMPRESAS |
|---|-------------------|-----------------------|
| Universo | 100% | 192 |
| Total empresas que contrataron consultoría | 55% | 106 |

Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

Elaborado por: José García

Tomando como base para el cálculo de la demanda las respuestas de la pregunta 9 de la encuesta que fue que el 55% de las empresas contrataron el último año algún tipo de servicio de consultoría, se determina se determina entonces sobre el total del universo 192 empresas, que la totalidad de empresas demandantes del servicio son 106.

Este proyecto se centrará en satisfacer la demanda perteneciente al segmento de empresas que tienen la capacidad de pagar por los servicios de asesoría y capacitación de \$1001 a \$10000, ya que en éstos rangos se encuentra el mayor porcentaje de empresas que van del 24%.

CUADRO N° 2

DEMANDA DE SERVICIOS DE ACUERDO AL MONTO DE INVERSIÓN

| Segmento | Porcentajes | Cantidad de Empresas |
|-------------------|-------------|----------------------|
| De0a1.000 | 16% | 17 |
| 1.001a3.000 | 26% | 28 |
| 3.001a6.000 | 24% | 25 |
| 6.001a10.000 | 22% | 23 |
| 10.001y más | 12% | 13 |
| TOTAL DE EMPRESAS | | 106 |

Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)

Elaborado por: José García

El total del segmento será de 25 empresas y tomando como referencia la frecuencia de contratación descrita en la pregunta 9 se calcula el total de consultorías esperadas en el segmento al año 2013.

CUADRO N° 3

DEMANDA DE SERVICIOS DE ACUERDO NÚMERO DE CONSULTORIAS

| Año | Demanda real en Número de empresas | Promedio de Consultorías por año | Total Consultorías |
|------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| 2013 | 25 | 2 | 50 |

Fuente: Investigación de Mercado (Encuestas)
Elaborado por: José García

La demanda real en número de consultorías se obtiene del producto entre el número de empresas de los segmentos y el promedio de consultorías contratadas por año (2), lo que da como resultado 50 consultorías al año 2013.

2.3.5.2. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA

Para la proyección de la demanda se tomará como año base el 2013 y utilizando la tasa de crecimiento en la constitución de empresas registrada en la Superintendencia de Compañías al año 2010, último registro disponible. Para la proyección se utilizará la siguiente fórmula:

$$Q = (1+t)^n$$

Q= Cantidad de empresas ofertantes

t= Tasa de Crecimiento de compañías

n= Año de proyección

CUADRO N° 4

CÁLCULO DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA

| AÑO | CÁLCULO PROYECCIÓN DE TASA | TASA DE CRECIMIENTO |
|------|----------------------------|---------------------|
| 2013 | 3,36 | 0,0336 |
| 2014 | $(1 + 3,36)^1$ | 1,0336 |
| 2015 | $(1 + 3,36)^2$ | 1,0683 |
| 2016 | $(1 + 3,36)^3$ | 1,1042 |
| 2017 | $(1 + 3,36)^4$ | 1,1413 |

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: José García

CUADRO N° 5

PROYECCIÓN DE LA DEMANDA 2013 - 2017

| Año | Tasa de crecimiento | Demanda en número de empresas | Promedio de consultorías por año | Demanda Proyectada total en número de consultorías |
|------|---------------------|-------------------------------|----------------------------------|--|
| 2013 | 0,0336 | 25 | 2 | 50 |
| 2014 | 1,0336 | 26 | 2 | 52 |
| 2015 | 1,0683 | 28 | 2 | 56 |
| 2016 | 1,1042 | 31 | 2 | 62 |
| 2017 | 1,1413 | 35 | 2 | 70 |

Elaborado por: José García

Con la aplicación de la fórmula se determina la proyección de la demanda para cinco años, para el año actual, es decir, 2013 es de 50 consultorías, para

el 2014 será la demanda de 52consultorías, para el 2015, 56consultorías, para el 2016 la demanda es de 62consultorías, y para el 2017 de 70consultorías.

2.3.6. OFERTA

2.3.6.1. COMPETIDORES

En el Cantón Francisco de Orellana no existe la competencia formal, en el sector de asesoría financiera y administrativa según el último reporte de la Superintendencia de Compañías que se encuentra actualizado hasta diciembre del año 2011, los datos de la tabla presentada por la Superintendencia se presentan en el ANEXO 1.

La inexistencia de este tipo de empresas de asesoría económica y financiera, también es registrada por el Municipio del Cantón, y demuestra que es un mercado nuevo y en crecimiento, hasta la actualidad no existe ninguna empresa registrada con esta actividad económica, es por lo que decimos que la competencia formal no existe; sin embargo no podemos negar que en Francisco de Orellana existen personas que se dedican a la ayuda a las empresas o personas naturales con las obligaciones que tienen que ser cumplidas con el Servicio de Rentas Internas, pero como se dijo con anterioridad, esto no es considerado como competencia ya que los servicios de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE están dirigidos a las PYMES, pequeñas y medianas empresas y en actividades mucho más amplias y complejas que sólo las obligaciones tributarias.

2.3.7. DEMANDA INSATISFECHA

En el aspecto de los competidores se demostró la inexistencia de los mismos, por lo tanto la demanda insatisfecha de las empresas que requieren de los servicios de asesoría y consultoría es el total de la demanda de consultorías calculada con anterioridad en el punto 2.2.5.2. Cuadro 5, es decir, que este es el total de mercado que debe cubrir la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE, por lo tanto se determina que existe la oportunidad en el mercado del Cantón Francisco de Orellana, para el proyecto de la creación de la empresa consultora. Es así que tenemos que:

Para el año 2013 la demanda insatisfecha es de 50 consultorías.

2.4. COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS

El objetivo de la comercialización de los servicios es llegar al segmento de mercado propuesto, y lograr satisfacción y fidelidad por parte de los clientes.

2.4.1. PRODUCTO

Los productos y servicios que ofertaría la empresa están relacionados principalmente con la asesoría:

- Asesoría de Gestión Empresarial o Consultoría:
 - Administrativa,
 - Estratégica,
 - Financiera,

- Contable,
 - Tributaria.
- Capacitación en áreas administrativas.

2.4.2. PRECIO

Al ser una empresa que destinará su actividad principal a la consultoría y asesoría, los precios estarán determinados por el grado de complejidad de los servicios que se realizarán en cada empresa, es decir que un mismo servicio puede variar su costo de una empresa a otra, ya que depende del tamaño de la empresa, la actividad, el número de empleados, entre otras cosas.

Uno de los elementos importantes que ayudarán a determinar el precio son el personal que labore en cada consultoría y los materiales que ella se utilicen, así como los gastos varios que se generen en la presentación del servicio.

2.4.3. PROMOCIÓN

La pregunta 13 de la encuesta que fue parte del estudio de mercado ayudó a definir el tipo de promoción a utilizarse ya que se demostró que la forma más eficiente y aceptada por las empresas de dar a conocer los servicios de consultoría es por medio de las visitas personalizadas, que serán realizadas por parte del equipo consultor que laborará en CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE.

Otro método de promoción será el uso del internet, por medio de correos electrónicos enviados a las empresas y los empleados que laboran en ellas,

éste es un método de promoción efectivo y que implica mínimos costos. Los objetivos de la comunicación serán:

- Dar a conocer la empresa y el servicio
- Ofertar soluciones diferenciadas y de bajo costo
- La ubicación y horarios de atención.

2.5. DEFINICIÓN DE LA MANO DE OBRA

De acuerdo a las necesidades con respecto a la prestación de servicios se determinará el personal que laborará en relación de dependencia y será permanente, sin olvidar que debido al tipo de actividades del objeto social de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE también se tendrá la necesidad de contratar personal temporal de acuerdo con las necesidades, ya sean para consultorías o capacitaciones, que tendrán que ser especialistas en el área requerida.

En lo concerniente a los sueldos y salarios de los empleados permanentes se fijaron de acuerdo al mercado y siempre fijándose de que éstos estén dentro de las regulaciones del Ministerio de Relaciones Laborales.

CUADRO N° 6

PERSONAL Y LA REMUNERACIÓN A CANCELAR

| PERSONAL | CANTIDAD | SUELDO |
|-------------------------------|----------|----------|
| Gerente General | 1 | 1.300,00 |
| Coordinador de Consultorías y | 1 | 1.000,00 |
| Asistente Financiero | 1 | 700,00 |
| Asistente de Marketing | 1 | 700,00 |
| Contador | 1 | 550,00 |
| Secretaria | 1 | 500,00 |

Elaborado por: José García

Es importante mencionar que en los casos que tengan que ver con capacitaciones será necesario contar con apoyo de personal de apoyo, si tuvieran que ver las capacitaciones con áreas diferentes a los conocimientos de los profesionales que forman parte del equipo permanente.

CAPÍTULO III

ESTUDIO TÉCNICO, ESTRUCTURA LEGAL Y ORGANIZACIONAL DE LA CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE

3. ESTUDIO TÉCNICO

En este capítulo se analiza los aspectos técnicos necesarios para la operación del negocio de consultoría, la localización óptima, el tamaño, la ingeniería del proyecto y la estructura organizacional propuesta se fundamenta en la demanda.

3.1. TAMAÑO

La Consultora Económica Financiera Oriente, se constituirá con un número de dos socios, los cuales financiarán su funcionamiento con capital propio, se constituirá como una compañía de Responsabilidad Limitada, y será una microempresa, destinada a la prestación de servicios de asesoría en el ámbito administrativo, contable, financiero y de capacitación.

El tamaño de la empresa se estima en función a la cobertura de la demanda, que fue calculada en el capítulo anterior, en el cuadro N° 5:

PROYECCIÓN DE LA DEMANDA 2013 - 2017

| Año | Tasa de crecimiento | Demanda en número de empresas | Promedio de consultorías por año | Demanda Proyectada total en número de consultorías |
|-------------|---------------------|-------------------------------|----------------------------------|--|
| 2013 | 0,0336 | 25 | 2 | 50 |
| 2014 | 1,0336 | 26 | 2 | 52 |
| 2015 | 1,0683 | 28 | 2 | 56 |
| 2016 | 1,1042 | 31 | 2 | 62 |
| 2017 | 1,1413 | 35 | 2 | 70 |

Fuente: Capítulo 2

Los servicios de consultoría y capacitación no requieren espacios físicos de gran magnitud para la operación administrativa; en el caso de la primera gran parte del servicio se desarrolla “in situ”, lo que implica que el equipo consultor deba trasladarse a las instalaciones del cliente, para el caso de la capacitación los cursos y seminarios usualmente usan infraestructuras de otras empresas especializadas en brindar servicios de cafetería, alquiler de local y equipo como hoteles y empresas más grandes. Las instalaciones que se requieren son las de las oficinas, la cual será el lugar donde se logre coordinar cada uno de los servicios a otorgar y también para la atención de los clientes interesados.

3.2. LOCALIZACIÓN

La localización comprende el estudio de los problemas de espacio, utilizando para tal efecto el análisis de diferentes factores.

3.2.1. MACROLOCALIZACIÓN

El lugar de macro localización de la empresa será la zona urbana de la ciudad de Francisco de Orellana, de la Provincia de Orellana, según la densidad empresarial analizada en el primer capítulo el sector óptimo de localización es la zona centro.

GRÁFICO N° 18

MAPA DE MACROLOCALIZACIÓN DE CONSULTORA ORIENTE



Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Orellana

3.2.2. MICROLOCALIZACIÓN

La Consultora Oriente estará ubicada en el Cantón de Francisco de Orellana, en la zona céntrica, en la calle 6 de Diciembre, entre Av. Jorge Rodríguez y

Av. Antonio Llori. A continuación se presenta un Croquis de la ubicación de la consultora:

GRÁFICO N° 19

CROQUIS DE MICROLOCALIZACIÓN DE CONSULTORA ORIENTE



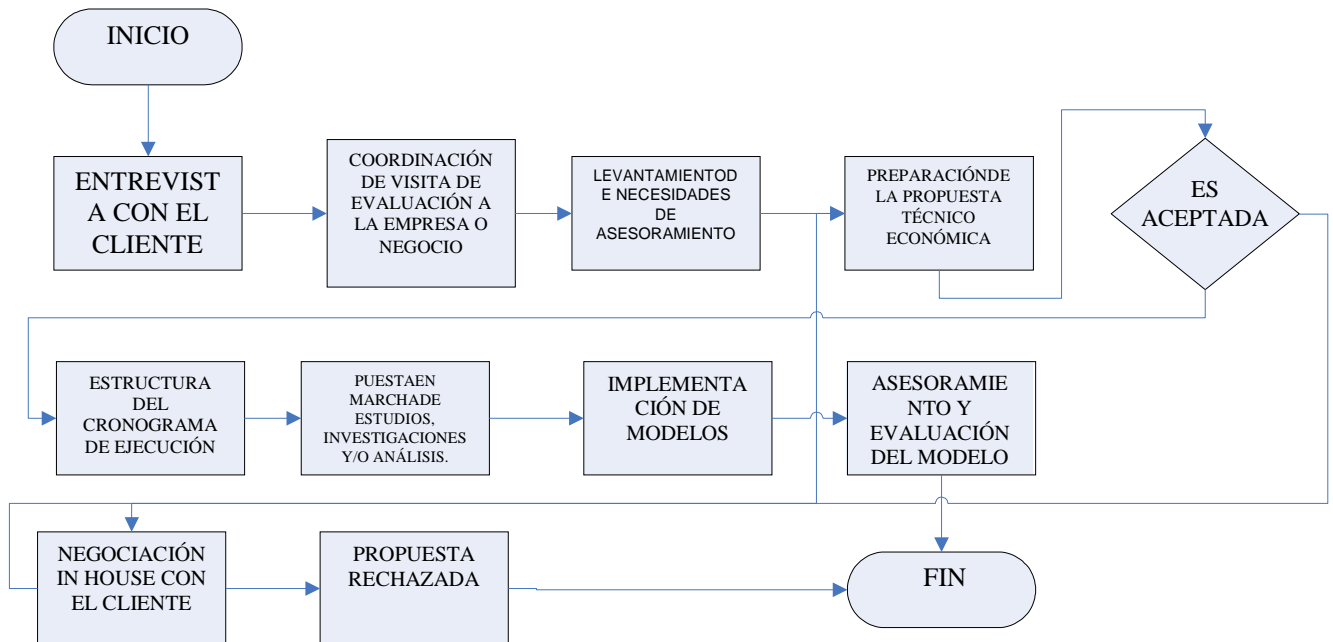
Elaborado por: José García

3.3. PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación se presenta por medio de un Flujograma el proceso de la prestación de servicios de consultoría:

GRÁFICO N° 20

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA



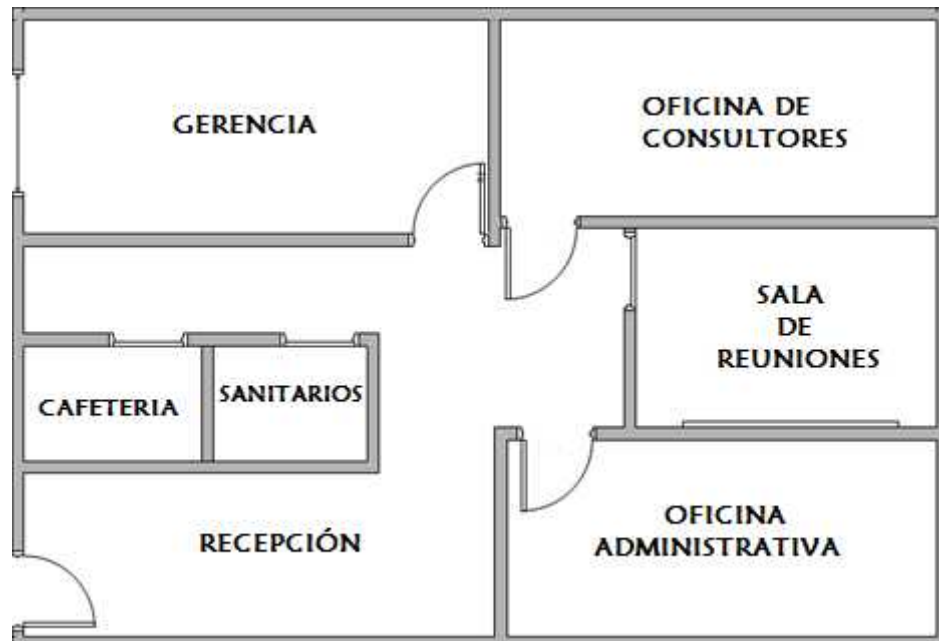
Elaborado por: José García

3.4. DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA

A continuación se presenta la distribución de las oficinas, indicando los ambientes que la compondrán, como son: la recepción, el área administrativa, una sala de capacitación o reunión, oficina de los consultores, la gerencia, y finalmente el área de servicio y sanitarios.

GRÁFICO N° 21

DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS



Elaborado por: José García

3.5. TIPO DE EMPRESA

El tipo de empresa que se constituirá será una Compañía de Responsabilidad Limitada; es decir cada uno de los socios responde por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales. Para su constitución es necesario cumplir con los siguientes requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, que son los siguientes:

3.5.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

El nombre seleccionado para la empresa como se lo ha mencionado con anterioridad es CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE.

3.5.1.1. NÚMERO DE SOCIOS

La compañía CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE se constituirá con dos socios, el Sr. José García y la Sta. Mayra Macías; ambos de nacionalidad ecuatoriana y en libertad de contratar. De acuerdo a las disposiciones legales de la Ley de Compañías las compañías limitadas se constituyen con un mínimo de dos socios y un máximo de quince socios.

3.5.1.2. CAPITAL MÍNIMO

El capital mínimo para la constitución de la compañía de responsabilidad limitada es de \$400 dividido en aportaciones de capital; que deberá ser cancelado en un mínimo del 50% al momento de la constitución; de acuerdo a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Es así que a continuación describimos como se constituirá el capital de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE.

CUADRO N° 7

CONSTITUCIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

| NOMBRES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIÓN | CAPITAL TOTAL |
|--------------|------------------|-----------------|---------------|-----------------|
| José García | \$300,00 | \$300,00 | 30 | \$300,00 |
| Mayra Macías | \$100,00 | \$100,00 | 10 | \$100,00 |
| TOTAL | \$400,00 | \$400,00 | 40 | \$400,00 |

Elaborado por: José García

Como se resume en el cuadro anterior, el capital estará conformado por \$400 de los cuales el Sr. José García será quien tenga el 75% de las participaciones y el 25% le corresponderá la Srta. Mayra Macías.

3.5.2. PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

3.5.2.1. INSCRIPCIÓN EN LA ACCE

De acuerdo a la Ley de Consultoría para que una empresa pueda operar en dicha actividad, para la inscripción como empresa consultora se requiere:

- a) Solicitud de afiliación firmada por el Representante Legal de la Compañía Consultora, dirigida a nombre del Presidente de ACCE.
- b) Copia de los Estatutos de Constitución de la Compañía y sus reformas. (El objeto social de la Compañía debe tener vinculación con las actividades de consultoría).

- c) Copia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con la Superintendencia de Compañías.
- d) Formulario de Registro adjunto correctamente ingresado.
- e) Una vez aprobada la Compañía por parte del Directorio se deberá cumplir con las aportaciones económicas con la ACCE, que son:

Valor de afiliación: USD 200,00

Cuota Ordinaria: USD30,00 (Se pagará seis cuotas ordinarias por adelantado)

3.5.2.2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

Para inscribir una Sociedad Civil y Comercial en el Registro Mercantil se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tres copias certificadas de la escritura pública de constitución o reforma de estatutos de la sociedad civil.
- b) Proceso con copia certificada donde debe constar la sentencia de un Juez de lo Civil aprobatoria de la sociedad y la respectiva notificación al Registro Mercantil.
- c) Anotación marginal de la aprobación de la sociedad por parte del notario que otorgó la escritura de constitución.
- d) Domicilio en el Cantón Francisco de Orellana, debe constar en los estatutos de la compañía.
- e) Certificado del cumplimiento tributario otorgado por la Dirección Financiera Tributaria del Municipio del Cantón Francisco de Orellana.
- f) Publicación del extracto de la sociedad cuando así lo exige la sentencia.

- g) Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigentes del representante legal.

Inscripción de nombramientos:

- a) Tres (3) ejemplares mínimo con firmas originales del nombramiento por cargo.
- b) Copia del acta de junta de socios.
- c) Copia de la cédula de ciudadanía o pasaporte donde consten claramente el número y la firma.
- d) Copia de papeleta de votación si es ecuatoriano.

3.5.2.3. REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)

Para obtener el RUC de Sociedades Civiles y Comerciales, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- a) La inscripción debe efectuarse dentro de los treinta días hábiles siguientes al inicio de actividades.
- b) En el caso de sociedades la fecha de inicio de actividades está definida por el acto que genera su existencia jurídica. Los requisitos para la inscripción son:
 - Formulario RUC 01A y RUC 01B, suscritos por el representante legal.
 - Original y copia, o copia certificada de la escritura pública de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
 - Original y copia, o copia certificada del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil.

- Original y copia de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte del representante legal.
- Original del certificado de votación.
- Original y copia de la planilla de servicio eléctrico, o consumo telefónico, o consumo de agua potable, de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción; u,
- Original y copia del comprobante de pago del impuesto predial, puede corresponder al del año actual, o del inmediatamente anterior; u,
- Original y copia del contrato de arrendamiento vigente a la fecha de inscripción.

3.5.2.4. PATENTE MUNICIPAL

- a) Escritura de constitución la compañía original y copia.
- b) Original y copia de la sentencia del Juez de lo Civil.
- c) Copia de la cedula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada del representante legal.
- d) Dirección donde funciona la misma.

3.6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE, deberá tener un plan estratégico que sirva como herramienta fundamental en la gestión y desarrollo de la misma, en éste inicialmente se establecerá el punto de partida que es la filosofía institucional, y la organización administrativa y funcional.

3.6.1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

3.6.1.1. MISIÓN

La misión es la finalidad para la que ha sido creada una empresa, a continuación se desarrolla la misión de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE:

Asumimos el compromiso de brindar soluciones a nuestros clientes sobre actividades de capacitación y consultoría para la correcta gestión empresarial a través de un servicio de innovación y alta calidad orientado hacia el mejoramiento continuo mediante un equipo de profesionales altamente calificados.

3.6.1.2. VISIÓN

Es la representación de lo que se cree que debe ser la empresa en el futuro.

Ser reconocidos como una empresa líder en consultoría y capacitación en el mercado local, desarrollando estrategias de negocios que apoyen el crecimiento profesional y bienestar personal de su equipo de colaboradores, consultores y accionistas.

3.6.1.3. VALORES

Los valores en los que se enmarcará la filosofía de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE son:

- ✚ **Responsabilidad:** La responsabilidad es un valor indispensable en la realización de cualquier tarea asignada, ya que de esta se desprende la satisfacción y calidad deseada por el cliente sobre el trabajo realizado por nuestro equipo consultor.

- ✚ **Ética Profesional:** Es nuestro deber asegurar a nuestros clientes la confidencialidad de información y resultados de investigaciones.

- ✚ **La Honestidad:** Este valor nos distingue y nos ayuda a tomar decisiones basadas en hechos firmes y verdaderos, de tal manera que aseguramos la certeza en las mismas.

- ✚ **El Compromiso:** Comprometernos como empresa para con la sociedad es una muestra de confianza y responsabilidad.

- ✚ **Calidez del servicio:** Ser una empresa sensible ante su sociedad, atendiendo con calidez, respeto a los clientes, eso no sólo será en beneficio de ellos sino que garantizará la fidelidad.

3.6.1.4. POLÍTICAS DE LA EMPRESA

- ✚ Trabajar para mejorar continuamente y alcanzar la meta de satisfacción total de los clientes.

- ✚ Responsabilizar a todos los miembros de nuestra organización del servicio de calidez y eficiente al cliente.
- ✚ Cumplir con el tiempo y las especificaciones de los compromisos y convenios pactados con nuestros clientes.

3.6.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la empresa es jerárquica, distribuida en tres niveles:

Nivel Directivo

Nivel Administrativo

Nivel Operativo

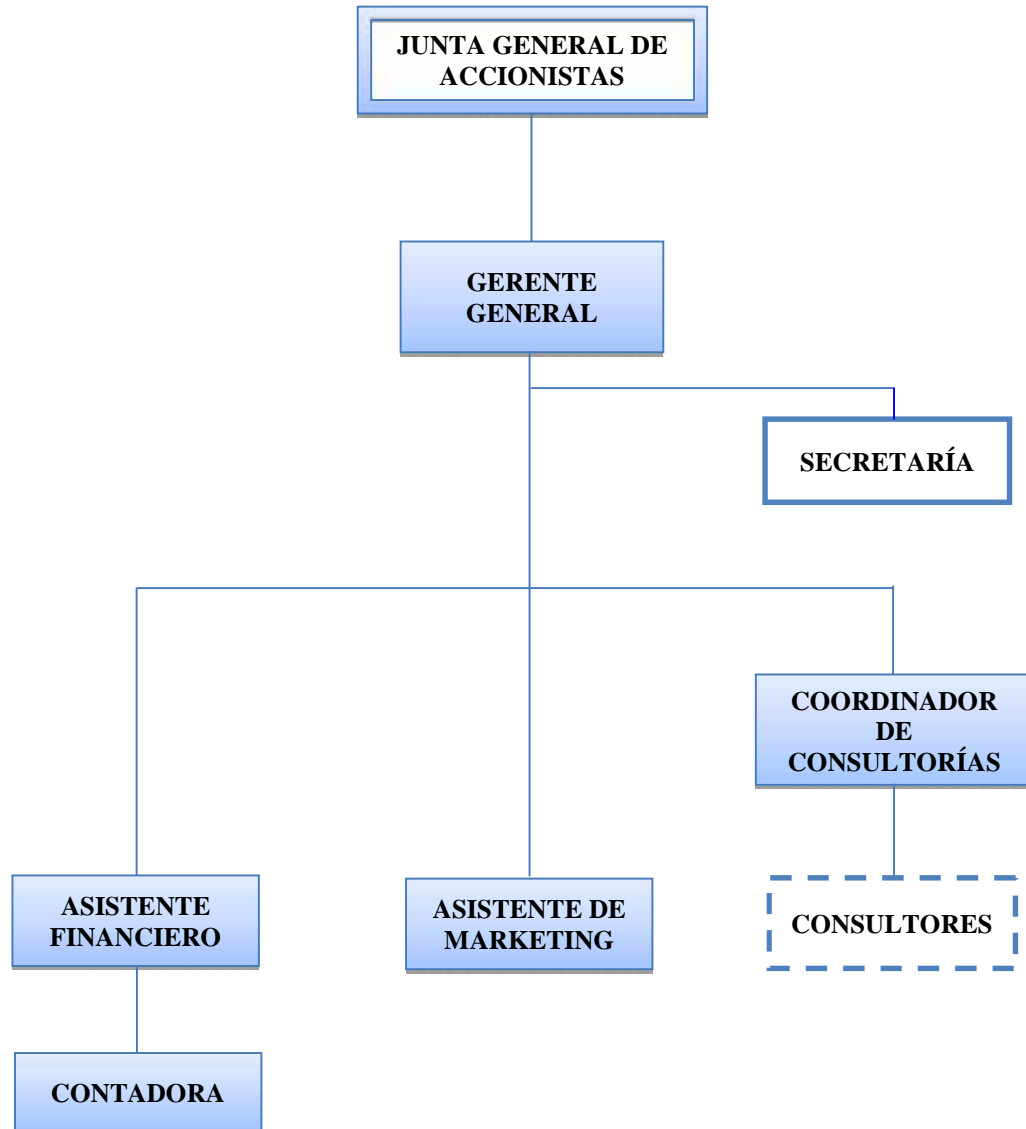
Con la creación de la empresa también se crean 6 plazas de trabajo directas y permanentes que son:

- Gerente General
- Coordinador de Consultorías y Capacitaciones
- Asistente Financiero
- Asistente de Marketing
- Contador, y
- Secretaria

Además de las temporales a través de la contratación de especialistas para la realización de las consultorías y capacitaciones. A continuación se explica claramente el organigrama estructural de la empresa a crear.

GRÁFICO N° 22

ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL



Elaborado por: José García

3.6.2.1. DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES

A continuación se procede a enumerar las funciones inherentes a cada cargo:

Junta general de socios

Entre las principales funciones de los socios de la empresa están:

- Nombrar el gerente general
- Decidir sobre aumentos de capital
- Establecer los objetivos, metas y políticas corporativas, aprobar reglamentos y manuales, y planes.
- Conocer y aprobar el balance general, que irá acompañado del estado de pérdidas y ganancias y de los informes sobre los negocios sociales que sean presentados por el Gerente General, el Comisario y los auditores externos en caso de existir.
- Autorizar al Gerente para el otorgamiento de poderes generales.
- Establecer sucursales.
- Determinar la forma de reparto de los beneficios sociales.
- Selección de auditores externos en caso de ser requeridos.
- Cuidar el estricto cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en los estatutos.

Gerente general

Entre las principales funciones del gerente general están:

- Representar legalmente a la compañía, y responder por el cumplimiento de las leyes vigentes y los contratos suscritos.
- Liderar el proceso de planeación estratégica de la organización, determinando los factores críticos de éxito, estableciendo los objetivos y metas específicas de la empresa.
- Crear un ambiente en el que las personas puedan lograr las metas de grupo con la menor cantidad de tiempo, dinero, materiales, es decir optimizando los recursos disponibles.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones emitidas.
- Responder sobre la gestión.
- Formular políticas y planes relacionados con la administración de los recursos, que logren el fortalecimiento y desarrollo empresarial.
- Seleccionar personal.

Coordinador de Consultorías

Las funciones más determinantes del coordinador de consultorías son:

- Coordinar las actividades de consultoría con los clientes.
- Evaluar los procesos de consultoría y los beneficios que se obtendrán antes de convenir con los clientes.
- Formar los equipos de consultores para la entrega del servicio

- Responsable de controlar que las actividades de consultoría estén cumpliéndose de acuerdo a lo pactado en los contratos.
- Asistir a la gerencia en los aspectos estratégicos del negocio.
- Coordinar el cumplimiento de políticas de entrega de los servicios y evaluaciones.

Asistente Financiero

Entre las principales funciones del asistente financiero están:

- Ayudar a elaborar las decisiones específicas que se deban tomar y a elegir las fuentes y formas alternativas de fondos para financiar dichas inversiones.
- Brinda soporte a la gerencia realizando actividades operativas relacionadas al manejo contable y financiero de la empresa.
- Elaborar reportes financieros y análisis financieros periódicos.
- Revisión de los reportes elaborados por la contadora.
- Ejecutar las disposiciones de la jefatura administrativa o gerencia general.
- Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas.
- Realizar los estudios financieros de los proyectos y consultorías.

Asistente de Marketing

Entre sus funciones están:

- Diseñar estrategias relacionadas al producto, precio, plaza y promoción de los servicios de la empresa.
- Diseñar y ejecutar el plan de medios de la organización para la comercialización de los servicios de la organización.
- Realizar investigaciones sobre el mercado de la capacitación y asesoramiento según los requerimientos de la organización.
- Realizar el seguimiento de las estrategias implementadas.
- Realizar investigaciones sobre la competencia.
- Realizar el estudio de marketing de los proyectos y consultorías que se requieran.
- Informar mensualmente de las actividades realizadas.

Contadora

Las funciones inherentes a la contadora son:

- Realizar los procesos contables necesarios tanto informáticos y manuales.
- Realizar las declaraciones de las obligaciones tributarias.
- Coordinar junto con el Asistente financiero sobre el uso del mejor paquete informático de contabilidad para la empresa consultora.
- Realizar pagos y cobros a proveedores y clientes.
- Manejo de caja chica.

- Estará encargada de la facturación a los clientes y de la emisión de todo comprobante.
- Reportar al asistente financiero sobre las gestiones desempeñadas de forma mensual.
- Presentar reportes periódicos de la contabilidad, presentando estados financieros actuales.

Secretaria

Sus funciones son:

- Atención del cliente
- Encargarse del protocolo de los eventos y presentación de los resultados de las consultorías y capacitaciones.
- Elaborar, archivar y controlar la documentación de la organización.
- Realizar labores de asistencia para con la gerencia general y demás jefaturas de la empresa.
- Coordinar las actividades de valija y la agenda de reuniones con clientes.
- Llevar un control sobre los costos y gastos de suministros de oficina y limpieza.
- Las demás solicitadas por el jefe inmediato.

CAPÍTULO IV

ESTUDIO FINANCIERO

Al referirse al estudio financiero, es la determinación de los costos, gastos y capital de trabajo que permitirán establecer la factibilidad de la creación de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE.

4. HORIZONTE DEL PROYECTO

En el capítulo dos se elaboró el estudio de mercado que ayudo a la determinación del horizonte del proyecto, ya que se determinó la demanda insatisfecha.

4.1. INVERSIÓN INICIAL

La inversión inicial para que la consultora entre en funcionamiento será la detallada en el cuadro que a continuación se presenta, el cual consta de inversión en activos fijos, diferidos y el capital de trabajo:

CUADRO N° 8

INVERSIONES

| DESCRIPCIÓN | INVERSIÓN |
|--|---------------------|
| Activos Fijos | |
| Muebles y Enseres | \$3.920,00 |
| Equipo y Maquinaria | \$553,00 |
| Equipo de computación | \$5430,00 |
| Subtotal Activos Fijos | \$9903,00 |
| Activos Diferidos | |
| Gastos de constitución | \$732,00 |
| Capital de Trabajo | |
| Efectivo | \$ 14.453,98 |
| Subtotal Activos Diferidos Capital de Trabajo | \$ 15.185,98 |
| TOTAL | \$ 25.088,98 |

Elaborado por: José García

4.2. CAPITAL DE TRABAJO

En el cuadro que prosigue se encuentra el detalle del cálculo del capital de trabajo, y las especificaciones del cálculo de los componentes que conforman el Capital de Trabajo se encuentran en el ANEXO 4:

CUADRO N° 9

CAPITAL DE TRABAJO

| GASTOS ADMINISTRATIVOS | Mensual |
|-------------------------------------|---------------------|
| Arriendo | \$ 600,00 |
| Suministros de oficina | \$ 2.439,00 |
| Sueldos y Beneficios | \$ 6.079,88 |
| Servicios Básicos | \$ 120,00 |
| Suministros de limpieza | \$ 215,10 |
| Total Gastos Administrativos | \$ 9.453,98 |
| GASTOS DE VENTAS | Mensual |
| Publicidad | \$ 5.000,00 |
| Total Gastos Ventas | \$ 5.000,00 |
| Capital de Trabajo | \$ 14.453,98 |

Elaborado por: José García

4.3. FINANCIAMIENTO

El financiamiento de la inversión inicial para la ejecución del proyecto se realizará en la totalidad por capital de los socios, de la siguiente manera:

CUADRO N° 10

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO

| NOMBRES | % DE FINANCIAMIENTO |
|----------------|----------------------------|
| José García | 75% |
| Mayra Macías | 25% |
| TOTAL | 100% |

Elaborado por: José García

4.4. PROYECCIÓN DE INGRESOS

Para proyectar los ingresos por la venta de los servicios de consultoría, nos basamos en la demanda insatisfecha y el segmento de mercado que pensamos cubrir, las especificaciones de esto se encuentra en el numeral 2.2.7., para determinar la cantidad de consultorías vendidas, y para la determinación de la variación del precio de cada consultoría que se encuentran divididas en cinco segmentos hipotéticos, se utilizará como base el porcentaje de inflación del año 2012 que es de 4,16%.

CUADRO N° 11

PROYECCIÓN DE VENTAS

| SERVICIO | Precio | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 | AÑO 2016 | AÑO 2017 |
|------------------------|-------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Consultoría 1 | \$ 2.000,00 | \$ 40.000,00 | \$ 41.664,00 | \$ 43.397,22 | \$ 45.202,55 | \$ 47.082,97 |
| Consultoría 2 | \$ 3.000,00 | \$ 30.000,00 | \$ 31.248,00 | \$ 32.547,92 | \$ 33.901,91 | \$ 35.312,23 |
| Consultoría 3 | \$ 4.000,00 | \$ 40.000,00 | \$ 41.664,00 | \$ 43.397,22 | \$ 45.202,55 | \$ 47.082,97 |
| Consultoría 4 | \$ 5.000,00 | \$ 25.000,00 | \$ 26.040,00 | \$ 27.123,26 | \$ 28.251,59 | \$ 29.426,86 |
| Consultoría 5 | \$ 6.000,00 | \$ 30.000,00 | \$ 31.248,00 | \$ 32.547,92 | \$ 33.901,91 | \$ 35.312,23 |
| TOTAL (Dólares) | | \$ 165.000,00 | \$ 171.864,00 | \$ 179.013,54 | \$ 186.460,51 | \$ 194.217,26 |

Elaborado por: José García

4.5. PROYECCIÓN DE GASTOS

A continuación se presenta la estimación y proyección de los gastos. El detalle de los gastos se presenta en el Anexo 4. Las proyecciones se han realizado en función de la tasa de inflación anual del 4,16% al año 2012.

CUADRO N° 12

PROYECCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

| Gastos Administrativos | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Arriendo | \$ 7.200,00 | \$ 7.499,52 | \$ 7.811,50 | \$ 8.136,46 | \$ 8.474,94 |
| Suministros de oficina | \$ 2.439,00 | \$ 2.540,46 | \$ 2.646,15 | \$ 2.756,23 | \$ 2.870,88 |
| Sueldos y Beneficios | \$ 72.958,50 | \$ 75.914,20 | \$ 78.992,86 | \$ 82.199,59 | \$ 85.539,72 |
| Servicios Básicos | \$ 1.440,00 | \$ 1.499,90 | \$ 1.562,30 | \$ 1.627,29 | \$ 1.694,99 |
| Suministros de limpieza | \$ 215,10 | \$ 224,05 | \$ 233,37 | \$ 243,08 | \$ 253,19 |
| Total Gastos Administrativos | \$ 84.252,60 | \$ 87.678,13 | \$ 91.246,17 | \$ 94.962,64 | \$ 98.833,72 |

Elaborado por: José García

CUADRO N° 13

PROYECCIÓN DE GASTOS DE VENTAS

| Gastos de Ventas | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Publicidad | \$ 5.000,00 | \$ 5.208,00 | \$ 5.424,65 | \$ 5.650,32 | \$ 5.885,37 |
| Total Gastos Ventas | \$ 5.000,00 | \$ 5.208,00 | \$ 5.424,65 | \$ 5.650,32 | \$ 5.885,37 |

Elaborado por: José García

4.6. PROYECCIÓN DE LOS COSTOS

Los costos de la generación del servicio se han calculado en función de la necesidad de contratación de los consultores de apoyo, los materiales, el transporte y otros gastos, en el ANEXO 5 se detallan los costos unitarios por cada tipo de consultoría a desarrollar.

CUADRO N° 14

PROYECCIÓN DE COSTOS DE VENTAS

| SERVICIOS | Costos | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 | AÑO 2016 | AÑO 2016 |
|---------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Consultoría 1 | \$ 1.090,00 | \$ 13.080,00 | \$ 13.624,13 | \$ 14.190,89 | \$ 14.781,23 | \$ 15.396,13 |
| Consultoría 2 | \$ 825,00 | \$ 9.900,00 | \$ 10.311,84 | \$ 10.740,81 | \$ 11.187,63 | \$ 11.653,04 |
| Consultoría 3 | \$ 810,00 | \$ 9.720,00 | \$ 10.124,35 | \$ 10.545,53 | \$ 10.984,22 | \$ 11.441,16 |
| Consultoría 4 | \$ 420,00 | \$ 5.040,00 | \$ 5.249,66 | \$ 5.468,05 | \$ 5.695,52 | \$ 5.932,45 |
| Consultoría 5 | \$ 295,00 | \$ 3.540,00 | \$ 3.687,26 | \$ 3.840,65 | \$ 4.000,43 | \$ 4.166,84 |
| TOTAL | \$ 3.440,00 | \$ 41.280,00 | \$ 42.997,25 | \$ 44.785,93 | \$ 46.649,03 | \$ 48.589,63 |

Elaborado por: José García

4.7. ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS

Con la presentación del Estado de Resultados para los cinco años, que incluyen el actual 2013 y los cuatro años proyectados hasta el 2017, se podrá determinar la factibilidad de la creación y puesta en marcha de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE, ya que si se demuestran beneficios desde el primer año, este proyecto será factible:

CUADRO N° 15
PROYECCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS

| DETALLE | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 | AÑO 2016 | AÑO 2017 |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Ventas de Servicios | \$165.000,00 | \$171.864,00 | \$179.013,54 | \$186.460,51 | \$194.217,26 |
| Costo de Ventas | \$ 41.280,00 | \$ 42.997,25 | \$ 44.785,93 | \$ 46.649,03 | \$ 48.589,63 |
| UTILIDAD BRUTA EN VENTAS | \$123.720,00 | \$128.866,75 | \$134.227,61 | \$139.811,48 | \$145.627,63 |
| Gastos Administrativos | \$ 84.252,60 | \$ 87.678,13 | \$ 91.246,17 | \$ 94.962,64 | \$ 98.833,72 |
| Gastos de Ventas | \$ 5.000,00 | \$ 5.208,00 | \$ 5.424,65 | \$ 5.650,32 | \$ 5.885,37 |
| Gastos de Depreciación | \$ 2.294,50 | \$ 2.294,50 | \$ 2.294,50 | \$ 2.294,50 | \$ 2.294,50 |
| Gastos de Amortización | \$ 146,40 | \$ 146,40 | \$ 146,40 | \$ 146,40 | \$ 146,40 |
| UTILIDAD OPERACIONAL | \$ 32.026,50 | \$ 33.539,72 | \$ 35.115,88 | \$ 36.757,62 | \$ 38.467,65 |
| Participación trabajadores 15% | \$ 4.803,98 | \$ 5.030,96 | \$ 5.267,38 | \$ 5.513,64 | \$ 5.770,15 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | \$ 27.222,53 | \$ 28.508,76 | \$ 29.848,50 | \$ 31.243,97 | \$ 32.697,50 |
| Impuesto a la Renta 22%* | \$ 5.988,96 | \$ 6.271,93 | \$ 6.566,67 | \$ 6.873,67 | \$ 7.193,45 |
| UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | \$ 21.233,57 | \$ 22.236,83 | \$ 23.281,83 | \$ 24.370,30 | \$ 25.504,05 |

Elaborado por: José García

*Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el período 2011, siendo del 23% para el año 2012 y la tarifa el impuesto será del 22% aplicable para el período 2013 y éste será el porcentaje fijo. <http://www.sri.gob.ec/web/guest/167>

Con la proyección del Estado de Resultados demostramos que el proyecto es factible; es así que para el año 2013 la utilidad es de **\$ 21.233,57**.

4.8. FLUJO NETO DE CAJA

El flujo neto de caja es la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante para la determinación de la viabilidad de un proyecto.

A continuación en el Cuadro 16 se presenta el Flujo Neto de Caja para la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE y su proyección para los cinco próximos años:

CUADRO N° 16

FLUJO NETO DE CAJA PROYECTADO

| CONCEPTO | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Utilidad del ejercicio | | \$ 21.233,57 | \$ 22.236,83 | \$ 23.281,83 | \$ 24.370,30 | \$ 25.504,05 |
| Depreciaciones | | \$ 2.294,50 | \$ 2.294,50 | \$ 2.294,50 | \$ 2.294,50 | \$ 2.294,50 |
| Amortizaciones | | \$ 146,40 | \$ 146,40 | \$ 146,40 | \$ 146,40 | \$ 146,40 |
| Inversión Activos Fijos | \$ 9.903,00 | | | | | |
| Inversión Activos Diferidos | \$ 732,00 | | | | | |
| Capital de Trabajo | \$ 14.453,98 | | | | | |
| Recuperación de capital | | | | | | \$ 14.453,98 |
| TOTAL | \$ 25.088,98 | \$ 23.674,47 | \$ 24.677,73 | \$ 25.722,73 | \$ 26.811,20 | \$ 42.398,93 |

Elaborado por: José García

El flujo neto de caja de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE, muestra mediante la proyección que su liquidez se mantiene durante los cinco años.

4.9. INDICES DE RENDIMIENTO

A continuación, se presentan los indicadores de rendimiento en el tiempo como son el VAN, el TIR, el PRI, y Rendimiento Costo Beneficio:

4.9.1. VALOR ACTUAL NETO

Para el cálculo del VAN, es necesario el cálculo de la tasa de descuento la cual se ha realizado con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$i = TA * (\% f. externo) + TP * (\% f. interno) * (1 - ti) + Riesgo Inversión + Inflación$$

Donde se tiene:

TA:³Tasa Activa = 8,17%

TP:⁴ Tasa Pasiva = 4,53%

Financiamiento Externo = 0%

Financiamiento Interno = 100%

Riesgo de Inversión = 9,48%

Inflación = 4,16%

Es así que tenemos:

$$i = (8,17\% * 0\%) + (4,53\% * 100\%) * 0,95 + 9,48\% + 4,16\%$$

$$i = 17,94\%$$

³Tomado del Banco Central del Ecuador (www.bce.fin.ec)

⁴Idem 3

Esta tasa de descuento nos permite realizar el cálculo del Valor Actual Neto para el Proyecto:

CUADRO N° 17

VAN DEL PROYECTO

| | TASA DE DESCUENTO | 17,94% |
|------------------|--------------------|-------------------------------|
| AÑOS | FLUJO NETO DE CAJA | FLUJO NETO DE CAJA DESCONTADO |
| 0 | \$ 25.088,98 | \$ 25.088,98 |
| 1 | \$ 23.674,47 | \$ 19.426,44 |
| 2 | \$ 24.677,73 | \$ 20.249,68 |
| 3 | \$ 25.722,73 | \$ 21.107,17 |
| 4 | \$ 26.811,20 | \$ 22.000,33 |
| 5 | \$ 42.398,93 | \$ 34.791,08 |
| TOTAL | | \$ 117.574,71 |
| INVERSIÓN | | \$ 25.088,98 |
| VAN | | \$ 92.485,73 |

Elaborado por: José García

Con el cálculo del VAN se demuestra una vez más que el proyecto es viable, ya que el Valor Actual Neto es de \$92.485,73, el cual es un valor positivo.

4.9.2. TASA INTERNA DE RETORNO

Al calcular la Tasa Interna de Retorno se obtuvo que es el 96,44%, y como se sabe esta tasa es la que hace que el VAN llegue a cero en un período de tiempo para el cual se ha calculado la inversión:

CUADRO N° 18

TIR DEL PROYECTO

| AÑOS | FNC | VAN |
|------------------|----------------|----------------|
| 0 | (\$ 25.088,98) | (\$ 25.088,98) |
| 1 | \$ 23.674,47 | \$ 4.145,36 |
| 2 | \$ 24.677,73 | \$ 4.321,03 |
| 3 | \$ 25.722,73 | \$ 4.504,01 |
| 4 | \$ 26.811,20 | \$ 4.694,60 |
| 5 | \$ 42.398,93 | \$ 7.423,98 |
| TOTAL | | \$ 25.088,98 |
| INVERSIÓN | | (\$ 25.088,98) |
| VAN | | \$ 0,00 |

Elaborado por: José García

El retorno del proyecto es suficiente para compensar la tasa de descuento, determinando que el proyecto es factible para el accionista pues:

TIR 96,44% > TD 17,94%

4.9.3. PERÍODO DE LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

El período de recuperación de la inversión es el tiempo en el que los accionistas recuperaran el valor invertido para la puesta en marcha de la entidad:

CUADRO N° 19

PERÍODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

| AÑOS | FLUJO ACTUALIZADO | PRI |
|------|-------------------|----------------|
| 0 | (\$ 25.088,98) | (\$ 25.088,98) |
| 1 | \$ 19.426,44 | (\$ 5.662,54) |
| 2 | \$ 20.249,68 | \$ 14.587,14 |
| 3 | \$ 21.107,17 | \$ 35.694,32 |
| 4 | \$ 22.000,33 | \$ 57.694,65 |
| 5 | \$ 34.791,08 | \$ 92.485,73 |

Elaborado por: José García

Según los resultados obtenidos los inversionistas recuperarán el capital invertido en el en negocio al segundo año de operaciones de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE.

De acuerdo a los análisis e implementación de los índices de rendimiento se ha podido demostrar la factibilidad del proyecto de la creación de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE, por lo tanto se recomienda su implementación.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- ✚ Uno de los principales factores que representan beneficio y hacen que sea factible el proyecto de creación de la CONSULTORA ECONÓMICA Y FINANCIERA ORIENTE, es el de la ubicación ya que el que la empresa se vaya a constituir en el Cantón Francisco de Orellana brinda un beneficio importante, éste cantón se encuentra en desarrollo y crecimiento comercial gracias a la presencia de pequeñas y medianas empresas sin olvidarnos mencionar que este cantón se desarrolla en medio del ambiente petrolero.
- ✚ Del estudio de mercado podemos destacar que se demostró que en Francisco de Orellana no existen empresas que oferten servicios de asesoría o consultoría, por lo tanto se podría asumir toda la demanda insatisfecha, pero como sabemos la oferta del servicio por parte de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE, se tiene que hacer acorde a la capacidad, por lo tanto se asumió cumplir las necesidades de un segmento del mercado, de las empresas que estarían dispuestas a invertir en éste tipo de actividades de \$3001 a \$6000.
- ✚ Finalmente con el estudio financiero se demostró que tanto los costos, gastos y la inversión inicial para la constitución no son mayores que las ventas propuestas y proyectadas, por lo que determinó una utilidad para el primer año de \$ 21.233,57, utilidad que irá incrementando hasta el 2017 en

forma progresiva; por lo tanto la factibilidad de este proyecto queda demostrada.

5.2. RECOMENDACIONES

- 🚩 Desarrollar ventajas competitivas, para poder afrontar la aparición inesperada de competencia, y determinar herramientas que permitan el cálculo de riesgos inherentes con el crecimiento del mercado.
- 🚩 Aprovechar la oportunidad que implica la inexistencia de competencia en el Cantón Francisco de Orellana y ofertar los servicios de consultoría en aspectos económicos y financieros para las pequeñas y medianas empresas.
- 🚩 Elaborar un registro o base de datos con profesionales de diferentes áreas para cubrir demanda de consultorías y establecer contacto con este tipo de profesionales para plantearles el proyecto y saber sobre su disponibilidad.
- 🚩 Crear la empresa CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE, ya que los estudios de mercado y financieros demuestran que es factible.

RESÚMEN

La presente tesis tiene como tema “PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE CREACIÓN DE LA CONSULTORA ECONÓMICA – FINANCIERA “ORIENTE” EN EL CANTÓN FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA” es el resultado de un proceso de análisis de diferentes factores, como el de ubicación y del mercado.

El objetivo fundamental de esta investigación es demostrar la factibilidad de llevar a cabo la creación de la empresa “Oriente” la cual se pretende crear en el Cantón Francisco de Orellana, basándonos en un estudio de mercado completo y en el análisis de factores financieros importantes como los costos y gastos que se generarían.

La propuesta de este estudio es la realización del análisis del mercado, de los factores de oferta y demanda existentes en Francisco de Orellana, y el impacto que esto ocasionaría en el funcionamiento de la empresa consultora; realizar las propuestas de ventas, gastos, costos que implicaría la prestación de los servicios relacionados con la actividad de consultoría, y por ende las proyecciones hasta el año 2017.

Los resultados obtenidos son que con la aplicación y puesta en marcha de este proyecto se conseguirá en el primer año una utilidad neta de \$21.233,57, utilidad que irá incrementando hasta el 2017 en forma progresiva; por lo tanto la factibilidad de este proyecto queda demostrada.

Se recomienda desarrollar ventajas competitivas, para poder afrontar la aparición inesperada de competencia, y determinar herramientas que permitan el cálculo de riesgos inherentes con el crecimiento del mercado; así como también la creación de la CONSULTORA ECONÓMICA FINANCIERA ORIENTE.

SUMMARY

This thesis has as its theme, PROJECT FEASIBILITY OF CREATING ECONOMIC CONSULTANT – FINANCIAL “ORIENTE” IN THE CANTON FCO. DE ORELLANA, ORELLANA PROVINCE; is the result of a process of analyzing different factors, such as location and market, based on a full market study and analysis of major financial factors such as costs and expenses that would be generated.

The purpose of this study is to complete the market analysis of supply and demand factors existing in Francisco de Orellana, and the impact this would have on the operation of the consulting firm, make sales proposals, expenses, costs involve the provision of services related to consulting activities, and hence the projections to the year 2017.

The results are that, with the application and implementation of this project will be achieved in the first year net income of \$ 21,233.57, utility that will increase to 2017 progressively, therefore the feasibility of this project is demonstrated.

It is recommended to develop competitive advantages, in order to face the unexpected appearance of competence, and determine tools to calculate risks with market growth, as well as the creation of the Economic and Financial Consultant ORIENTE.

BIBLIOGRAFÍA

ACCE. (s.f.). CIMEG. Recuperado el 10 de Febrero de 2013, de <http://www.cimeg.org.ec/downloads/Estatutos%20ACCE.pdf> (en línea).

Microeconomía. (26 de Septiembre de 2009). Apuntes de Microeconomía. Recuperado el 05 de Enero de 2013, de <http://microeconomia.blogspot.es/1253927640>(en línea).

Milesi, S. (Abril de 2007). GestioPolis. Recuperado el 05 de Enero de 2013, de <http://www.gestiopolis1.com/recursos8/Docs/ger/conceptos-y-apuntes-de-administracion-2.htm> (en línea).

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. (25 de Noviembre de 1999). Superintendencia de Compañías del Ecuador. Recuperado el 15 de Enero de 2013, de http://www.supercias.gob.ec/visorPDF.php?url=bd_supercias/descargas/ss/LEY_DE_COMPANIAS.pdf (en línea).

ANEXOS

ANEXO 1: REPORTE DE NUMERO DE EMPRESAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 2011

| PROVINCIA / ACTIVIDAD ECONÓMICA | TOTAL | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K |
|---------------------------------|--------------|------------------------|---------------------|------------|-------------------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------|
| | | AGRICULTURA Y PESCA | MINAS Y CANTERAS | INDUSTRIAS | ELECTRICIDAD, GAS... | AGUA Y SANEAMIENTO | CONSTRUCCIÓN | COMERCIO | TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | ALOJAMIENTO Y COMIDAS | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | FINANCIERAS |
| COSTA | 1.803 | 176 | 23 | 206 | 12 | 24 | 188 | 455 | 114 | 22 | 32 | 60 |
| EL ORO | 122 | 27 | 15 | 6 | | 1 | 12 | 24 | 23 | 1 | 2 | |
| ESMERALDAS | 22 | 5 | | 3 | | | 4 | 2 | 4 | | 2 | |
| GUAYAS | 1.420 | 106 | 7 | 173 | 10 | 23 | 122 | 386 | 64 | 15 | 25 | 54 |
| LOS RIOS | 31 | 7 | | 5 | | | 7 | 5 | 5 | | | |
| MANABI | 185 | 28 | | 16 | 2 | | 38 | 34 | 16 | 4 | 3 | 4 |
| SANTA ELENA | 23 | 3 | 1 | 3 | | | 5 | 4 | 2 | 2 | | 2 |
| SIERRA | 2.293 | 55 | 91 | 263 | 25 | 8 | 182 | 604 | 149 | 49 | 90 | 76 |
| AZUAY | 247 | 5 | 4 | 34 | 3 | 1 | 20 | 75 | 6 | 7 | 2 | 10 |
| BOLIVAR | 3 | | | | | | | 1 | 2 | | | |
| CAÑAR | 13 | | | 2 | | | 5 | 2 | 1 | | | |
| CARDI | 8 | | | | | | 1 | 2 | 5 | | | |
| COTOPAXI | 25 | | 1 | 5 | 2 | | 6 | 4 | 1 | 1 | 1 | |
| CHIMBORAZO | 34 | 4 | | 5 | | | 1 | 3 | 16 | | | |
| IMBABURA | 27 | 1 | | 5 | 1 | | 2 | 6 | 2 | 1 | | |
| LOJA | 52 | 4 | 2 | 6 | 2 | 1 | 11 | 8 | 2 | 1 | 2 | |
| PICHINCHA | 1.802 | 32 | 84 | 192 | 16 | 6 | 126 | 451 | 99 | 34 | 82 | 66 |
| TUNGURAHUA | 38 | 6 | | | | | 4 | 11 | 10 | | 2 | |
| SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS | 74 | 3 | | 14 | 1 | | 6 | 31 | 3 | 5 | 1 | |
| ORIENTE | 98 | 0 | 2 | 3 | 0 | 1 | 31 | 34 | 17 | 2 | 0 | 1 |
| MORONA SANTIAGO | 4 | | | 1 | | | 1 | | 2 | | | |
| NAPO | 11 | | | | | | 4 | 2 | 4 | | | |
| PASTAZA | 21 | | | 2 | | | 9 | 5 | 2 | | | |
| ZAMORA CHINCHIPE | 6 | | | | | | 5 | | | 1 | | |
| SUCUMBIOS | 42 | | | | | 1 | 9 | 26 | 3 | 1 | | 1 |
| ORELLANA | 14 | | 2 | | | | 3 | 1 | 6 | | | |
| INSULAR O GALAPAGOS | 8 | | | | 1 | | 2 | | | 2 | | |
| GALAPAGOS | 8 | | | | 1 | | 2 | | | 2 | | |
| TOTAL PAÍS | 4.202 | 231 | 116 | 472 | 38 | 33 | 403 | 1.093 | 280 | 75 | 122 | 137 |

ANEXO 2: ENCUESTA

Encuesta

La presente encuesta tiene fines académicos, rogamos conteste con total sinceridad y objetividad.

Objetivo: Determinar la demanda de servicios de consultoría y capacitación en las micro empresas del Cantón Francisco de Orellana:

1. ¿Cuál de las siguientes actividades, es la que desarrolla la empresa?

Industria
Comercio
Servicios
Otros:

2. ¿Hace qué tiempo inicio sus actividades?

Menos de un año
1 año a 5 años
5 años a 10 años
Más de 10 años

3. ¿Cuenta la empresa con departamento, unidad o área administrativa y financiera?

4. ¿Cuántos empleados en el área administrativa financiera trabajan en su empresa?

De 1 a 5 personas
De 6 a 10 personas
De 11 a 15 personas

De 15 personas en adelante

5. ¿Contrata regularmente servicios de capacitación para el personal que trabaja en su empresa?

Siempre
Casi Siempre
A veces
Nunca

6. ¿Qué modalidad de capacitación contrata su empresa regularmente?

Seminarios
Conferencias
Cursos
Talleres
Otros

¿Cuáles?

7. ¿Qué promedio de presupuesto invierte su empresa al año en capacitación y asesoría?

De 0 a 1.000
1.001 a 3.000
3.001 a 6.000
6.001 a 10.000
10.001 y más

8. ¿Por qué medio suele recibir información acerca de la oferta de capacitación y servicios de asesoría?

Invitaciones personalizadas
E-mail
Correo empresarial
Prensa
Radio

9. ¿Su empresa ha contratado algún tipo de asesoramiento durante el último año?

Si No

10. ¿Para qué área contrato la consultoría?

Planificación estratégica
Contabilidad y Auditoría
Comercialización y ventas
Logística
Procesos
Otras

11. ¿Cuánto invierte o invertiría en las actividades de consultoría?

De 0 a 1.000
1.001 a 3.000
3.001 a 6.000
6.01 10.000
10.001 y más

12. ¿Cuál cree usted que es el aspecto relevante para la contratación de servicios de consultoría para su empresa?

Curriculum y experiencia del equipo
Referencias Empresariales
Precios
Capacidad Instalada
Respaldo financiero (garantías)

13. ¿Cuál considera usted que es el medio de comunicación más efectivo para la promoción de servicios de consultoría?

Revistas
Charlas
Visita del proveedor
Radio
Televisión
Internet
Contacto

ANEXO 3: DETALLE DE MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y GASTOS DE CONSTITUCIÓN:

MUEBLES Y ENSERES

| Concepto | Cantidad | Valor Unitario | Inversión |
|----------------------|----------|----------------|--------------------|
| Escritorios | 6 | \$ 320,00 | \$ 1.920,00 |
| Sillas de escritorio | 6 | \$ 55,00 | \$ 330,00 |
| Sillones recepción | 1 | \$ 800,00 | \$ 800,00 |
| Mesa de reuniones | 1 | \$ 300,00 | \$ 300,00 |
| Pizarras | 3 | \$ 50,00 | \$ 150,00 |
| Archivadores | 6 | \$ 70,00 | \$ 420,00 |
| Total | | | \$ 3.920,00 |

| Concepto | Cantidad | Valor Unitario | Inversión |
|--------------|----------|----------------|------------------|
| Teléfono | 6 | \$ 50,00 | \$ 300,00 |
| Fax | 1 | \$ 253,00 | \$ 253,00 |
| Total | | | \$ 553,00 |

EQUIPO DE COMPUTACIÓN

| Concepto | Cantidad | Valor Unitario | Inversión |
|---|----------|----------------|--------------------|
| Computadores portátiles Core 2 duo – de 14" | 2 | \$ 1.080,00 | \$ 2.160,00 |
| Computadoras PC – Core 2 | 4 | \$ 750,00 | \$ 3.000,00 |
| Impresora EPSON sistema tinta continua | 1 | \$ 270,00 | \$ 270,00 |
| Total | | | \$ 5.430,00 |

GASTOS DE CONSTITUCIÓN

| Nro. | Concepto | Valor |
|--------------|----------------------------------|------------------|
| 1 | RUC | \$ 5,00 |
| 2 | Constitución de la Compañía | \$ 125,00 |
| 3 | Patente Municipal | \$ 50,00 |
| 4 | Permiso de la Intendencia | \$ 20,00 |
| 5 | Permiso Sanitario de | \$ 30,00 |
| 6 | Permiso del Cuerpo de Bomberos | \$ 30,00 |
| 7 | Afiliación a la Cámara | \$ 100,00 |
| 8 | Licencia Anual de Funcionamiento | \$ 130,00 |
| 9 | Registro del contrato de | \$ 12,00 |
| 10 | Afiliación a ACCE | \$ 230,00 |
| Total | | \$ 732,00 |

ANEXO 4: CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS DEL CAPITAL DE TRABAJO Y GASTOS:

SUMINISTROS DE OFICINA

| Concepto | Cantidad anual | V. Unitario | Costo |
|---------------------|----------------|-------------|--------------------|
| Factureros | 2 | \$ 7,00 | \$ 14,00 |
| Reciberas | 2 | \$ 5,00 | \$ 10,00 |
| Resma de papel bond | 250 | \$ 4,00 | \$ 1.000,00 |
| Grapadoras | 7 | \$ 3,00 | \$ 21,00 |
| Perforadoras | 7 | \$ 5,00 | \$ 35,00 |
| Papeleras | 7 | \$ 12,00 | \$ 84,00 |
| Esferos | 300 | \$ 0,25 | \$ 75,00 |
| Útiles de oficina | 1 | \$ 1.200,00 | \$ 1.200,00 |
| TOTAL | | | \$ 2.439,00 |

SUMINISTROS DE LIMPIEZA

| Concepto | Cantidad anual | V. Unitario | Costo |
|----------------------------|----------------|-------------|------------------|
| Desinfectantes | 10 | \$ 5,00 | \$ 50,00 |
| Fundas (paquete 10 fundas) | 30 | \$ 0,95 | \$ 28,50 |
| Jabón líquido (galones) | 4 | \$ 7,90 | \$ 31,60 |
| Limpiones | 12 | \$ 1,90 | \$ 22,80 |
| Lustres | 12 | \$ 0,30 | \$ 3,60 |
| Lustre para muebles | 12 | \$ 1,20 | \$ 14,40 |
| Escobas | 6 | \$ 3,20 | \$ 19,20 |
| Toallas Pequeñas | 6 | \$ 3,00 | \$ 18,00 |
| Trapeadores | 6 | \$ 4,50 | \$ 27,00 |
| TOTAL | | | \$ 215,10 |

CÁLCULO DE LA REMUNERACIÓN ANUAL 2013

| Cargo | Nro. Personas | Remuneración Mensual | Remuneración Anual | 13º | 14º | Vacaciones | Aporte Patronal 12,15% | Total Remuneración Año 1 |
|-----------------------------|---------------|----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|--------------------------|
| Gerente General | 1 | \$ 1.300,00 | \$ 15.600,00 | \$ 1.300,00 | \$ 318,00 | \$ 650,00 | \$ 1.895,40 | \$ 19.763,40 |
| Coordinador de Consultorías | 1 | \$ 1.000,00 | \$ 12.000,00 | \$ 1.000,00 | \$ 318,00 | \$ 500,00 | \$ 1.458,00 | \$ 15.276,00 |
| Asistente Financiero | 1 | \$ 700,00 | \$ 8.400,00 | \$ 700,00 | \$ 318,00 | \$ 350,00 | \$ 1.020,60 | \$ 10.788,60 |
| Asistente de Marketing | 1 | \$ 700,00 | \$ 8.400,00 | \$ 700,00 | \$ 318,00 | \$ 350,00 | \$ 1.020,60 | \$ 10.788,60 |
| Contador | 1 | \$ 550,00 | \$ 6.600,00 | \$ 550,00 | \$ 318,00 | \$ 275,00 | \$ 801,90 | \$ 8.544,90 |
| Secretaria | 1 | \$ 500,00 | \$ 6.000,00 | \$ 500,00 | \$ 318,00 | \$ 250,00 | \$ 729,00 | \$ 7.797,00 |
| Total | 6 | \$ 4.750,00 | \$ 57.000,00 | \$ 4.750,00 | \$ 1.908,00 | \$ 2.375,00 | \$ 6.925,50 | \$ 72.958,50 |

La variación para la remuneración de cada año está hecha en base al porcentaje de inflación registrada en el año 2012 que fue 4,16%

CÁLCULO DE LA REMUNERACIÓN ANUAL 2014

| Cargo | Nro. Personas | Remuneración Mensual | Remuneración Anual | 13º | 14º | Vacaciones | Aporte Patronal 12,15% | Total Remuneración Año 2 |
|-----------------------------|---------------|----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|--------------------------|
| Gerente General | 1 | \$ 1.354,08 | \$ 16.248,96 | \$ 1.354,08 | \$ 318,00 | \$ 677,04 | \$ 1.974,25 | \$ 20.572,33 |
| Coordinador de Consultorías | 1 | \$ 1.041,60 | \$ 12.499,20 | \$ 1.041,60 | \$ 318,00 | \$ 520,80 | \$ 1.518,65 | \$ 15.898,25 |
| Asistente Financiero | 1 | \$ 729,12 | \$ 8.749,44 | \$ 729,12 | \$ 318,00 | \$ 364,56 | \$ 1.063,06 | \$ 11.224,18 |
| Asistente de Marketing | 1 | \$ 729,12 | \$ 8.749,44 | \$ 729,12 | \$ 318,00 | \$ 364,56 | \$ 1.063,06 | \$ 11.224,18 |
| Contador | 1 | \$ 572,88 | \$ 6.874,56 | \$ 572,88 | \$ 318,00 | \$ 286,44 | \$ 835,26 | \$ 8.887,14 |
| Secretaria | 1 | \$ 520,80 | \$ 6.249,60 | \$ 520,80 | \$ 318,00 | \$ 260,40 | \$ 759,33 | \$ 8.108,13 |
| Total | 6 | \$ 4.947,60 | \$ 59.371,20 | \$ 4.947,60 | \$ 1.908,00 | \$ 2.473,80 | \$ 7.213,60 | \$ 75.914,20 |

CÁLCULO DE LA REMUNERACIÓN ANUAL 2015

| Cargo | Nro. Personas | Remuneración Mensual | Remuneración Anual | 13º | 14º | Vacaciones | Aporte Patronal 12,15% | Total Remuneración Año 3 |
|-----------------------------|---------------|----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|--------------------------|
| Gerente General | 1 | \$ 1.410,41 | \$ 16.924,92 | \$ 1.410,41 | \$ 318,00 | \$ 705,20 | \$ 2.056,38 | \$ 21.414,91 |
| Coordinador de Consultorías | 1 | \$ 1.084,93 | \$ 13.019,17 | \$ 1.084,93 | \$ 318,00 | \$ 542,47 | \$ 1.581,83 | \$ 16.546,39 |
| Asistente Financiero | 1 | \$ 759,45 | \$ 9.113,42 | \$ 759,45 | \$ 318,00 | \$ 379,73 | \$ 1.107,28 | \$ 11.677,87 |
| Asistente de Marketing | 1 | \$ 759,45 | \$ 9.113,42 | \$ 759,45 | \$ 318,00 | \$ 379,73 | \$ 1.107,28 | \$ 11.677,87 |
| Contador | 1 | \$ 596,71 | \$ 7.160,54 | \$ 596,71 | \$ 318,00 | \$ 298,36 | \$ 870,01 | \$ 9.243,62 |
| Secretaria | 1 | \$ 542,47 | \$ 6.509,58 | \$ 542,47 | \$ 318,00 | \$ 271,23 | \$ 790,91 | \$ 8.432,20 |
| Total | 6 | \$ 5.153,42 | \$ 61.841,04 | \$ 5.153,42 | \$ 1.908,00 | \$ 2.576,71 | \$ 7.513,69 | \$ 78.992,86 |

CÁLCULO DE LA REMUNERACIÓN ANUAL 2016

| Cargo | Nro. Personas | Remuneración Mensual | Remuneración Anual | 13º | 14º | Vacaciones | Aporte Patronal 12,15% | Total Remuneración Año 4 |
|-----------------------------|---------------|----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|--------------------------|
| Gerente General | 1 | \$ 1.469,08 | \$ 17.628,99 | \$ 1.469,08 | \$ 318,00 | \$ 734,54 | \$ 2.141,92 | \$ 22.292,54 |
| Coordinador de Consultorías | 1 | \$ 1.130,06 | \$ 13.560,76 | \$ 1.130,06 | \$ 318,00 | \$ 565,03 | \$ 1.647,63 | \$ 17.221,49 |
| Asistente Financiero | 1 | \$ 791,04 | \$ 9.492,53 | \$ 791,04 | \$ 318,00 | \$ 395,52 | \$ 1.153,34 | \$ 12.150,44 |
| Asistente de Marketing | 1 | \$ 791,04 | \$ 9.492,53 | \$ 791,04 | \$ 318,00 | \$ 395,52 | \$ 1.153,34 | \$ 12.150,44 |
| Contador | 1 | \$ 621,54 | \$ 7.458,42 | \$ 621,54 | \$ 318,00 | \$ 310,77 | \$ 906,20 | \$ 9.614,92 |
| Secretaria | 1 | \$ 565,03 | \$ 6.780,38 | \$ 565,03 | \$ 318,00 | \$ 282,52 | \$ 823,82 | \$ 8.769,75 |
| Total | 6 | \$ 5.367,80 | \$ 64.413,63 | \$ 5.367,80 | \$ 1.908,00 | \$ 2.683,90 | \$ 7.826,26 | \$ 82.199,59 |

CÁLCULO DE LA REMUNERACIÓN ANUAL 2017

| Cargo | Nro. Personas | Remuneración Mensual | Remuneración Anual | 13º | 14º | Vacaciones | Aporte Patronal 12,15% | Total Remuneración Año 5 |
|-----------------------------|---------------|----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|--------------------------|
| Gerente General | 1 | \$ 1.530,20 | \$ 18.362,36 | \$ 1.530,20 | \$ 318,00 | \$ 765,10 | \$ 2.231,03 | \$ 23.206,68 |
| Coordinador de Consultorías | 1 | \$ 1.177,07 | \$ 14.124,89 | \$ 1.177,07 | \$ 318,00 | \$ 588,54 | \$ 1.716,17 | \$ 17.924,68 |
| Asistente Financiero | 1 | \$ 823,95 | \$ 9.887,42 | \$ 823,95 | \$ 318,00 | \$ 411,98 | \$ 1.201,32 | \$ 12.642,67 |
| Asistente de Marketing | 1 | \$ 823,95 | \$ 9.887,42 | \$ 823,95 | \$ 318,00 | \$ 411,98 | \$ 1.201,32 | \$ 12.642,67 |
| Contador | 1 | \$ 647,39 | \$ 7.768,69 | \$ 647,39 | \$ 318,00 | \$ 323,70 | \$ 943,90 | \$ 10.001,67 |
| Secretaria | 1 | \$ 588,54 | \$ 7.062,45 | \$ 588,54 | \$ 318,00 | \$ 294,27 | \$ 858,09 | \$ 9.121,34 |
| Total | 6 | \$ 5.591,10 | \$ 67.093,24 | \$ 5.591,10 | \$ 1.908,00 | \$ 2.795,55 | \$ 8.151,83 | \$ 85.539,72 |

ANEXO 5: CÁLCULO DE LOS COSTOS:

CONSULTORÍA 1

| Descripción | Cantidad | Costo Unitario | Año 2013 mens |
|-------------------|----------|----------------|---------------|
| Consultor externo | 40 | \$ 25,00 | \$ 1.000,00 |
| Transporte | 30 | \$ 1,00 | \$ 30,00 |
| Informes finales | 20 | \$ 3,00 | \$ 60,00 |
| Costo Unitario | | | \$ 1.090,00 |

CONSULTORÍA 2

| Descripción | Cantidad | Costo Unitario | Año 2013 mens |
|-------------------|----------|----------------|---------------|
| Consultor externo | 30 | \$ 25,00 | \$ 750,00 |
| Transporte | 30 | \$ 1,00 | \$ 30,00 |
| Informes finales | 15 | \$ 3,00 | \$ 45,00 |
| Costo Unitario | | | \$ 825,00 |

CONSULTORÍA 3

| Descripción | Cantidad | Costo Unitario | Año 2013 mens |
|-------------------|----------|----------------|---------------|
| Consultor externo | 30 | \$ 25,00 | \$ 750,00 |
| Transporte | 30 | \$ 1,00 | \$ 30,00 |
| Informes finales | 10 | \$ 3,00 | \$ 30,00 |
| Costo Unitario | | | \$ 810,00 |

CONSULTORÍA 4

| Descripción | Cantidad | Costo Unitario | Año 2013 mens |
|-------------------|----------|----------------|---------------|
| Consultor externo | 15 | \$ 25,00 | \$ 375,00 |
| Transporte | 30 | \$ 1,00 | \$ 30,00 |
| Informes finales | 5 | \$ 3,00 | \$ 15,00 |
| Costo Unitario | | | \$ 420,00 |

CONSULTORÍA 5

| Descripción | Cantidad | Costo Unitario | Año 2013 mens |
|-------------------|----------|----------------|---------------|
| Consultor externo | 10 | \$ 25,00 | \$ 250,00 |
| Transporte | 30 | \$ 1,00 | \$ 30,00 |
| Informes finales | 5 | \$ 3,00 | \$ 15,00 |
| Costo Unitario | | | \$ 295,00 |